



FACULTAD DE EDUCACIÓN DE PALENCIA
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Propuesta de intervención para prevenir conductas de ciberacoso escolar en Educación Primaria

TRABAJO FIN DE MÁSTER
MÁSTER EN FORMACIÓN E INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA

AUTORA: Patricia Francho Rodríguez

TUTORA: Vanesa Martínez Valderrey

Palencia, 28 de junio de 2023

Resumen

La mayor tasa de prevalencia del acoso y del ciberacoso se sitúa en los primeros cursos de Educación Secundaria Obligatoria. El ciberacoso es un fenómeno que se caracteriza por conductas de intimidación, a través de medios tecnológicos digitales, que ejerce una persona o grupo de personas hacia una víctima que se siente indefensa. El objetivo del trabajo es diseñar un programa de prevención del ciberacoso dirigido hacia la comunidad educativa, padres, profesores y alumnado de los dos últimos cursos de Educación Primaria del municipio de Santa Marta de Tormes.

La propuesta de intervención queda configurada por 16 sesiones que se distribuyen en función de cada uno de los destinatarios de la intervención y con las que, mediante una metodología participativa, se trabajan la conceptualización del fenómeno, el desarrollo de habilidades sociales o las conductas de respeto. La evaluación de los efectos del programa, para el alumnado se realiza administrando el *European Bullying and Cyberbullying Intervention Project (EBIP-Q y ECIP-Q)* antes y después de la intervención. Así mismo para evaluar el grado de satisfacción de los participantes con la intervención se administra el cuestionario de satisfacción y conocimientos auto percibidos y complementariamente se aplica una evaluación formativa al finalizar cada una de las sesiones con padres, profesores y alumnado.

Se concluye que, las consecuencias del ciberacoso son negativas para quienes lo padecen, pero también para quienes observan o agreden y que a la luz de los resultados obtenidos en otras intervenciones resulta indispensable implementar estas estrategias con el fin de prevenir la aparición del fenómeno.

Palabras clave: ciberacoso; Educación Primaria; prevención; intervención; sociocomunitaria

Abstract

The highest prevalence rate of bullying and cyberbullying is found in first years of Compulsory Secondary Education. Cyberbullying is a phenomenon characterized by bullying behaviors, through digital technological means, exercised by a person or group of people towards a victim who feels helpless. The objective of this thesis is to design a cyberbullying prevention program directed to the educational community, parents, teachers and students of the last two years of primary education in the municipality of Santa Marta de Tormes.

The intervention proposal is made up of 16 sessions that are distributed according to each of the target groups of the intervention and which, through a participatory methodology, work on the conceptualization of the phenomenon, the development of social skills or respectful behaviors. The evaluation of the effects of the program for the students is conducted by administering the European Bullying and Cyberbullying Intervention Project (EBIP-Q and ECIP-Q) before and after the intervention. In the same way, to evaluate the degree of satisfaction of the participants with the intervention, the satisfaction and self-perceived knowledge questionnaire is administered, and, in addition, a formative evaluation is applied at the end of each of the sessions with parents, teachers and students.

It is concluded that the consequences of cyberbullying are negative for those who suffer it, but also for those who observe or attack and that considering the results obtained in other interventions it is essential to implement these strategies to prevent the occurrence of the phenomenon.

Key words: cyberbullying; primary education; prevention; intervention; sociocommunitarian

Índice

1. Introducción	6
1.1. Antecedentes y contextualización.....	7
1.2. Justificación de la propuesta	11
1.3. Relación con las competencias del Máster	12
1.4. Objetivos.....	13
1.4.1. Objetivo general.....	13
1.4.2. Objetivos específicos	13
2. Fundamentación teórica	14
2.1. Conceptualización del acoso y ciberacoso escolar	14
2.2. Roles de los implicados en el ciberacoso escolar	16
2.3. Prevalencia, consecuencias y factores de riesgo del ciberacoso escolar	17
2.4. Prácticas educativas dirigidas hacia la prevención del ciberacoso escolar.....	19
3. Propuesta de intervención	21
3.1. Introducción	22
3.2. Diagnóstico y detección de necesidades	22
3.3. Objetivos de la propuesta.....	23
3.4. Organización, descripción y contenido de la propuesta.....	23
3.4.1. Descripción de la muestra.....	24
3.4.2. Bloques de contenido de la propuesta.....	25
3.4.3. Distribución temporal de la propuesta	26
3.5. Metodología	27
3.6. Diseño de actividades	27
3.6.1. Bloque de contenido 1. Formación a los profesores y a los familiares.....	28
3.6.2. Bloque de contenido 2. Formación al alumnado	30
3.6.3. Bloque de contenido 3. Formación al alumnado.	34

3.6.4. Bloque de contenido 4. Formación al alumnado	37
3.7. Evaluación de la propuesta	42
3.8. Análisis de datos	42
3.9. Resultados esperados	43
4. Conclusión	43
4.1. Cumplimiento de objetivos	44
4.2 Aportaciones y limitaciones.....	45
4.3. Futuras líneas de intervención/investigación	46
Referencias bibliográficas.....	48
Anexos	55

1. Introducción

La violencia escolar, en todas sus manifestaciones, es una problemática que afecta al conjunto de la sociedad. Y es que la capacidad de mutación del acoso escolar ha provocado que se haya trasladado a los entornos virtuales, agravando, en consecuencia, los efectos de esta práctica entre niños y niñas, adolescentes y jóvenes. El ciberacoso, como se verá a lo largo de las siguientes páginas, implica el uso de tecnologías de la información y la comunicación para acosar, intimidar, humillar o difamar a otros compañeros, generando un ambiente hostil y perjudicial para el desarrollo y bienestar de los estudiantes.

Este Trabajo de Fin de Máster (en adelante TFM) se centra en el diseño de un programa prevención del ciberacoso escolar, entendiendo la importancia de abordar este fenómeno de manera integral y multidisciplinar.

En primer lugar, se abordará el marco teórico que respalda este estudio, revisando la literatura existente sobre la violencia escolar y concretamente sobre el ciberacoso, destacando las consecuencias negativas que estas experiencias tienen en las víctimas y en la comunidad educativa en general. Además, se examinarán los factores de riesgo y protectores asociados con el ciberacoso, incluyendo aspectos individuales, familiares, escolares y sociales que influyen en su aparición y persistencia. Y posteriormente, se analizarán las políticas españolas que recogen directrices precisas para combatir la violencia entre pares, así como los resultados y efectos de algunos programas de prevención implementados en distintos contextos educativos.

Se prestará especial atención a las medidas preventivas que fomentan la conciencia, la empatía y el respeto en línea, así como aquellas que promueven la responsabilidad digital y el uso seguro de las tecnologías entre los estudiantes.

En un segundo momento se expondrá la propuesta de intervención socioeducativa diseñada, prestando especial atención a la concienciación, el desarrollo de la capacidad de empatía y el fomento de la responsabilidad digital y el uso seguro de las tecnologías de la información y la comunicación.

Finalmente, en el apartado de conclusiones se reflexionará sobre la importancia de implementar intervenciones dirigidas a la prevención de estos fenómenos y de ofrecer apoyo emocional y psicológico a quienes están expuestos a este tipo de violencia. Del mismo modo se indicará el

grado de cumplimiento de los objetivos propuestos en este TFM, limitaciones y aportaciones de la propuesta.

En definitiva, con el desarrollo de este trabajo se busca contribuir al conocimiento sobre la prevención del ciberacoso escolar, ofreciendo una herramienta de prevención para la etapa de Educación Primaria. Y es que la prevención del ciberacoso no solo implica la adopción de medidas tecnológicas, sino también el fortalecimiento de habilidades sociales, la promoción de la empatía y la creación de entornos educativos inclusivos, donde todos los estudiantes se sientan seguros y respetados.

1.1. Antecedentes y contextualización

La sociedad actual ha experimentado grandes avances en numerosos ámbitos como el relativo a la tecnología y a la comunicación, aspecto que sin lugar a duda repercute en la vida de las personas, tanto en el acceso a la información como en la aceptación de la multiculturalidad (De la Fuente, 2012). No obstante, y a pesar de esta evolución aún son muchos los temas que preocupan a la sociedad, destacando entre otros la convivencia escolar y las conductas violentas que se observan entre el grupo pares dentro y fuera del contexto educativo.

El incremento de las situaciones de acoso escolar o *bullying* y ciberacoso escolar queda patente en los últimos estudios sobre el tema, así como la perpetración y/o padecimiento de estas conductas cada vez a más temprana edad (Hernández y Solano, 2017). A pesar de ser un tema manido, y por todos conocido, la pericia y la imaginación de quienes ejecutan estos comportamientos ha dado lugar al surgimiento de nuevas formas de acoso entre iguales (Martínez-Valderrey, 2014).

Tomando como referente todo lo comentado hasta el momento, este trabajo se va a concentrar en el fenómeno del ciberbullying, o ciberacoso escolar. Y es que cada vez es más habitual escuchar o leer en diferentes medios de comunicación sobre casos relacionados con acoso y ciberacoso escolar, así como sobre las lamentables consecuencias que tienen para quienes son víctimas de estos fenómenos. Estas consecuencias, entre otras muchas, se concretan en estados ansiógenos, sintomatología depresiva y en el aumento de la ideación suicida (Álvarez-Marín et al., 2022)

Con el firme objetivo de comprender las implicaciones que tiene el ciberacoso escolar para el desarrollo del presente TFM se hace necesario introducir algunos de los conceptos relacionados

con el maltrato entre iguales y que se explicarán con mayor nivel de profundidad dentro del marco o fundamentación teórica.

A este respecto se va a detener la atención del lector en tres constructos: 1) violencia escolar; 2) acoso entre iguales (*bullying*) y 3) ciberacoso escolar.

Cuando se hace alusión a la violencia escolar se entiende que es aquella «[...] manifestación del malestar que está inundando todo el sistema educativo, cuyas raíces debemos situarlas en el contexto más amplio de una sociedad cada vez más dura e individualista, más competitiva y violenta» (Pérez Vallejo, 2017, p. 36).

El *bullying*, como se ha comentado previamente ha sido objeto de estudio a lo largo de décadas, sin embargo, en el momento actual no existe una definición unánime dentro de la comunidad investigadora. Este fenómeno hunde sus raíces en los años 80 de la mano de Dan Olweus, quien define el fenómeno como la perpetración de conductas negativas y sostenidas en el tiempo de un compañero que habitualmente se encuentra en situación de superioridad o varios, hacia otro con la intención expresa de causar un daño (Olweus, 1973, citado en Monzonís-Carda, et al., 2021).

En lo concerniente al ciberacoso escolar o cyberbullying, como indicaba anteriormente, también ha ido adoptando nuevas formas y adecuándose a la evolución de los medios y dispositivos tecnológicos y de las habilidades desarrolladas con su uso. Y es que la introducción de las tecnologías digitales en la sociedad, el aumento en el tiempo de uso y la temprana edad en el acceso ha provocado la aparición de nuevas formas de acoso que frecuentemente pasan desapercibidas para las personas adultas. En este sentido se entiende por ciberacoso aquellas conductas de maltrato que incorporan medios tecnológicos en su proceso de ejecución y que pueden tener iguales o peores consecuencias que el tradicional acoso escolar (Cuberos, et al., 2019).

Así mismo y una vez introducidos los constructos que van a dirigir la temática de este TFM, se hace necesario citar sucintamente las leyes o normas que tratan de manera directa o transversal aspectos derivados de la conducta violenta y que se pueden encuadrar dentro del acoso o del maltrato entre el grupo de pares. A este respecto cabe destacar la Constitución Española de 1978, la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) de 1990, la Ley Orgánica de Educación 2/2006 (LOE) de 3 de mayo o el Real Decreto 732/1995, de 5 de mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de

convivencia en los centros. Así mismo y a pesar de contar con algunas normativas que involucran el control de las situaciones de acoso dentro de los centros educativos, el Defensor del Pueblo subraya que no es suficiente para conseguir la erradicación del problema (Cerezo y Rubio, 2017).

No obstante, en los últimos años se está apreciando un interés para la prevención de fenómenos asociados al maltrato entre iguales. Estos son los casos de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia y la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (en adelante LOMLOE).

A este respecto la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia dedica los artículos 45 y 46 de su capítulo VII al uso responsable de Internet y al diagnóstico y control de contenidos respectivamente. En este sentido propone el desarrollo de campañas de prevención y sensibilización hacia fenómenos relacionados con ciberbullying, *sexting*, *grooming*, ciberviolencia de género, o el consumo de pornografía (p. 35).

Por su parte la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación introduce la importancia de la adquisición de habilidades para eliminar la violencia en los centros educativos, así como en las situaciones familiares, la educación en valores de la prevención de la violencia en general, incluyendo el acoso y el ciberacoso (LOMLOE, 2020).

Otro de los aspectos clave que han determinado la realización de este TFM son los elevados índices de prevalencia. Durante el año 2018 el informe del Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA) alertaba del aumento en un 23% del porcentaje de personas que se habían sentido acosadas por *bullying* durante varias veces en un mismo mes (Ministerio de Educación y Formación Profesional, 2018). Sin embargo, la prevalencia del ciberacoso en este informe no se estudia con detenimiento, sino que se extraen conclusiones en función del uso de Internet, esto es que cuanto más se emplee la Red, mayores serán las posibilidades de experimentar el fenómeno (Ministerio de Educación y Formación Profesional, 2018).

En el caso de España, desde el 2016 se ha observado un incremento en la victimización y más concretamente fue entre los años 2017 y 2018, cuando este incremento se elevó hasta en un 11,65% (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2022). A pesar de contar con estos datos,

cabe destacar que no se ha encontrado ningún estudio concreto en España sobre el acoso escolar donde se puedan identificar las tasas de prevalencia general. Así mismo, es necesario que se tenga en cuenta que la disparidad de datos encontrados en la literatura sobre prevalencia se debe, precisamente a que son numerosos los instrumentos empleados debido a la falta de consenso en cuanto a las definiciones de los fenómenos, como se apuntaba en líneas anteriores (Álvarez-Marín et al., 2022). Estos hechos constatan serias dificultades para determinar la incidencia real de los fenómenos asociados a conductas de maltrato entre iguales bien sea de manera presencial, telemática o ambas.

Por otro lado, en relación con estudios que se han realizado sobre *bullying* y ciberbullying, existe un número elevado de estudios de investigación (en una búsqueda inicial en varias bases de datos se han conseguido más de cien estudios relacionados con el acoso escolar, y estos además, mencionan el ciberacoso), pero si se centra la atención en ciberacoso exclusivamente se encuentra menor cantidad de ellos (en esa búsqueda inicial se encontraron aproximadamente 10 que se centraban exclusivamente en ello). Conviene enfatizar que en aquellos estudios encontrados a partir del año 2015 o 2016, se tiene en cuenta que el ciberacoso escolar es un tipo de *bullying*, por lo que se otorga más visibilidad al ciberacoso.

En cuanto a las etapas educativas en las que se centran los estudios, o quizás donde predomina la incidencia del acoso escolar, es en Educación Secundaria Obligatoria (en adelante ESO), en algunos casos, estos estudios se desarrollan con muestra universitaria, y en los casos en los que se centran en Educación Primaria, suelen hablar de *bullying* tradicional, es decir, acoso físico dentro de las aulas y los centros educativos.

Respecto a las experiencias previas o en programas de intervención cuyo objetivo es luchar contra el acoso escolar, encontramos, por ejemplo, Cyberprogram 2.0 (Garaigordobil y Martínez-Valderrey, 2014), el programa Ver para Prevenir (Jiménez 2007), el programa CIP (Cerezo, Calvo y Sánchez, 2011), etc., pero tras ser analizados se recomienda la realización de estudios complementarios y de seguimiento con estos programas para poder generalizar los resultados obtenidos. Además, se recomienda realizar programas de intervención cuyo objetivo principal sea la lucha contra el ciberacoso (Sarasola y Ripoll, 2019).

1.2. Justificación de la propuesta

Una vez contextualizada la propuesta en términos de conceptualización, revisión de la normativa, prevalencia y de programas realizados con anterioridad, se hace necesario insistir en la necesidad de investigación para prevenir la aparición de este tipo de conductas.

Tras haber introducido brevemente el panorama actual sobre el acoso y el ciberacoso parece natural profundizar en perfiles o roles implicados en estas situaciones, y en las consecuencias que pueden provocar en quienes lo padecen, lo observan, pero también en quienes lo ejecutan. A tenor de la revisión de la literatura y como se anticipaba en el anterior apartado, efectuar un análisis de la realidad de los fenómenos, cuántas personas sufren realmente ese acoso, que consecuencias reales provoca, la edad de aparición resulta complejo debido a la falta de instrumentos homogéneos de medida y de estudios que analicen la prevalencia a nivel nacional.

Para poder resolver esta situación se deben realizar más investigaciones relacionadas con el diseño de intervenciones de carácter socioeducativo que ayuden a dirimir cómo ha evolucionado el acoso escolar en relación con las nuevas tecnologías y a paliar los efectos que se producen en las personas implicadas.

Como se ha mencionado con anterioridad, las consecuencias del ciberacoso son más peligrosas, en comparación con el tradicional *bullying* debido a numerosos factores como la duración en la exposición a estas conductas o al anonimato, entre otras. Este último factor según autores como Ordoñez-Ordoñez y Prado Cabrera (2019) podría otorgar mayores sensaciones de poder a quienes perpetran el ciberacoso escolar debido a la posibilidad de ocultarse detrás de una pantalla, y, a la falta de control adulto de las conductas. Algunas de las consecuencias que pueden darse en las ciber víctimas son los sentimientos de frustración y baja autoestima, el absentismo escolar, creación de nuevas adicciones, ideación suicida (Orjuela et al., 2013), rabia, sentimiento de culpa, trastornos de la alimentación y del sueño, ansiedad, depresión y en el peor de los escenarios el suicidio (García Peña et al., 2013).

Desde el punto de vista socio comunitario, se deben realizar más intervenciones, ya que este aspecto no es algo que afecte tan solo al agresor y a la víctima, sino a todas las personas que están alrededor viviendo la situación. Están involucrados desde los agresores, quienes ejercen el acoso, la víctima, aquella que sufre el acoso, y los testigos u observadores (Palacios García, et al., 2013), que pueden ser compañeros de la escuela, los propios docentes y equipo directivo, incluso en algunas ocasiones las familias. Además, estas situaciones de acoso en la escuela se

pueden llevar a otros momentos, no solo en el horario académico, y eso hace partícipes también a otros agentes en dicha situación.

Debido a esto, la intervención debería ser socio comunitaria, ya que se realiza una acción dentro de una comunidad, teniendo en cuenta los diversos agentes que se encuentran en la misma, aunque no sean todos ellos afectados directamente como víctimas. Como agentes implicados se pueden encontrar tanto los centros educativos, las familias, las instituciones públicas como podría ser el ayuntamiento, población del municipio donde se va a realizar la intervención, y entidades o asociaciones que se encuentran en la localidad, por lo que el trabajo que se realiza es en red (Hamodi y Jiménez, 2018).

El programa que se va a presentar está basado en este mencionado trabajo en red, por lo que todos los miembros que forman parte de la comunidad educativa reciben a través del mismo formación y materiales, así como el sistema de evaluación para promover una mejora en el comportamiento de la población con relación al acoso y ciberacoso (Hamodi y Jiménez, 2018)

Tomando como referente todos los argumentos presentados hasta el momento, con el presente TFM se va a desarrollar un proyecto de intervención sociocomunitario en ciberacoso escolar dirigido hacia los últimos cursos de Educación Primaria. Esto se debe a que la naturaleza del programa es preventiva y a este prematuro uso de las tecnologías de la información y la comunicación (en adelante TIC).

1.3. Relación con las competencias del Máster

Son numerosas las competencias que se han adquirido durante el curso del Máster en Formación e Intervención Sociocomunitaria y que naturalmente han contribuido a enfrentar el reto de elaborar un trabajo académico de estas características. El hecho de haber desarrollado habilidades vinculadas con la intervención social y comunitaria han fomentado modificar la perspectiva individualista de la intervención y abogar por el desarrollo de propuestas de trabajo en red.

Se ha adquirido la capacidad para pensar y actuar según los principios de carácter universal que tienen como prioridad el valor de la persona y que en el caso del acoso es relevante en los términos de igualdad, derechos humanos o valores culturales de paz y democráticos, entre otros.

El proyecto de intervención se plantea desde la óptica de la creatividad, como un tema de gran actualidad y en el que se ha profundizado en diferentes ocasiones. Esta disciplina se torna necesaria en lo relativo a la cotidianidad, pero especialmente en el diseño de propuestas innovadoras y que en este caso incidan en la prevención de situaciones de acoso y ciberacoso, mediante la participación de toda la comunidad.

A través de la creación de este tipo de iniciativas se promueve la comprensión y análisis de la realidad social dentro de las aulas de centros escolares, así como exponerla a padres, profesores y diferentes miembros de la comunidad. El objetivo no es sino una mejora de la convivencia escolar que redunde en la mejora del rendimiento académico y una mejora de la comunidad respecto a conocimiento y pautas de actuación ante situaciones de igual o similar envergadura. Para ello una de las competencias que se subrayan en este apartado es la que se vincula con la aplicación de diferentes técnicas de intervención social en aras a la mejora de los estándares de educación.

1.4. Objetivos

A partir de todos los argumentos desarrollados a lo largo de los apartados previos parece oportuno presentar los objetivos que se persiguen con la realización de este TFM. A este respecto se han formulado un objetivo general y tres específicos.

1.4.1. Objetivo general

El objetivo general del trabajo es diseñar un programa de intervención dirigido hacia la sensibilización y la prevención de las situaciones de ciberacoso escolar desde edades tempranas.

1.4.2. Objetivos específicos

Para lograr este objetivo general se plantean 4 específicos:

- 1) Definir el concepto de ciberacoso escolar.
- 2) Analizar los roles implicados en conductas de ciberacoso.
- 3) Identificar prevalencia, consecuencias y factores de riesgos asociados al ciberacoso escolar.
- 4) Revisar la literatura existente sobre prácticas educativas dirigidas hacia la prevención del fenómeno.

2. Fundamentación teórica

En este apartado se va a presentar la contextualización de la intervención, así como, las definiciones de los constructos que orientan el presente trabajo y que resulta importante aclarar previamente para comprender nítidamente el ámbito sobre el que se pretende generar un impacto. Para ello el apartado se subdivide en cuatro puntos. En primer lugar, se hablará sobre el acoso y el ciberacoso escolar y la evolución experimentada a lo largo de los años. En un segundo momento se muestran los roles que están implicados en el ciberacoso escolar, detallando los aspectos más significativos de cada uno de los perfiles. A continuación, se muestra la prevalencia del ciberacoso escolar, así como las consecuencias asociadas al fenómeno para los involucrados y los factores de riesgo vinculados con el fenómeno. Por último, se detallan algunas de las prácticas educativas que han resultado de mayor interés personal y que han sido desarrolladas de manera previa a este trabajo, así como los hallazgos encontrados por efecto de su implementación y que, a su vez, han tenido un impacto en la sociedad.

2.1. Conceptualización del acoso y ciberacoso escolar

Tal y como se ha mencionado en el apartado introductorio son numerosos autores los que han tratado la problemática del acoso escolar, sin embargo, cabe destacar que el pionero en la labor de definir el fenómeno fue Dan Olweus. Este proceso de definición del *bullying* se efectuó en 1970 con motivo del suicidio de tres jóvenes a finales de los años 60. Estos hechos fueron la punta de lanza para que en diversos países se comenzara a tratar el fenómeno, conceptualizándolo de diversas maneras e incluso formulando otras denominaciones cuyo significado era sinónimo de este tipo de maltrato (Salas Picón, 2015).

Partiendo de la idea inicial de Olweus, el *bullying* se refiere a conductas de maltrato de uno o varios estudiantes o hacia otro de manera intencional para causar daño real a la víctima y, además, de forma continuada en el tiempo. En añadidura a esto otro de los aspectos o características diferenciadoras de este tipo de maltrato entre pares es el significativo abuso de poder del perpetrador o de los perpetradores hacia una víctima que habitualmente se siente indefensa. Una de las variaciones que ha experimentado la definición aportada por Olweus a lo largo del tiempo, es la constatación de que el acosador pueda ejecutar las conductas de forma individual o, por el contrario que el acoso se realice de manera grupal. A este respecto, y como se comentaba previamente, son numerosas las perspectivas o disciplinas desde las cuáles se ha

querido concretar el concepto como pueden ser el psicoanálisis o el conductismo teniendo presente la influencia de variables biológicas, culturales, etc. (Salas Picón, 2015).

Así mismo con el paso del tiempo se ha ido profundizando más sobre este problema y se ha detectado su elevado impacto sobre el bienestar de los niños, niñas y adolescentes que lo sufren e incluso en muchos casos de quienes lo promueven, derivado en algunas ocasiones de otros factores previos. Además de todo ello, también se ha detectado que el acoso no solo puede ser de manera física, sino también a través de las tecnologías de la información y de la comunicación.

En la actualidad este fenómeno y tomando como referente la accesibilidad, cada vez más temprana a las tecnologías de la información y la comunicación (en adelante TIC) ha adoptado la forma de ciberacoso. Este término también ha sido tratado por diferentes autores, habiendo sido descrito por muchos de ellos como el comportamiento violento, agresivo e intencional, en repetidas ocasiones de manera continuada a través de las TIC, siendo considerada como una conducta de riesgo en la sociedad (Bravo et al., 2022).

A esto se le añade, en comparación con el *bullying*, la diferencia de poder del agresor frente a la víctima, ya que a través de las pantallas se acentúa más el abuso de este poder que cuando ocurre de manera física. Lo mismo sucede con la ocultación de la identidad. Estos aspectos dan lugar a que la víctima se sienta más indefensa y con mayores niveles de inseguridad, por lo que las consecuencias pueden ser diferentes (Buelga, et al., 2010).

Entrando más en profundidad con respecto al ciberacoso, existen diferentes tipos de agresiones que se engloban dentro de este tipo de violencia. Algo común en el ciberacoso es el envío de mensajes ofensivos hacia las víctimas, además de difundirlos entre los otros participantes del propio acoso e incluso visibilizándolo mediante redes sociales con mayor nivel de alcance. Más lejos de las ofensas propiamente dichas, otra de las formas que adopta el ciberacoso es la publicación de información falsa, esto es mediante la difusión de rumores. Otras manifestaciones del ciberacoso son el hostigamiento, la ciber persecución o la denigración (Buelga, et al., 2010).

Por otro lado, se produce violación de la intimidad, ya que en numerosas ocasiones se presiona a la víctima para sonsacar información comprometida, y tras ello se difunde a través de las redes, incluyendo en este caso imágenes. Además de ello, se excluye a la víctima de los grupos existentes y de los que forma parte de las redes sociales. Por último, la víctima puede sufrir suplantación de identidad, es decir, que su acosador se haga pasar por ella y la deje en evidencia

frente a otras personas, que pueden resultar de los grupos de redes de los que previamente ha sido excluida (Buelga y Pons, 2012).

2.2. Roles de los implicados en el ciberacoso escolar

En una situación de ciberacoso puede que no todas las personas involucradas tengan un papel directo, pero sí un impacto en el fenómeno y sobre la situación de maltrato que se está ejecutando. En este sentido se van a presentar los roles implicados en conductas de acoso cibernético.

A este respecto la revisión de la literatura evidencia tres roles diferenciados, tal y como se ha mencionado previamente: 1) el acosador; 2) la víctima; y 3) el/los observadores.

- 1) El acosador se caracteriza por haber sufrido acoso previamente en su vida, además de presentar elevados índices de inseguridad y paradójicamente de provocación, así como poca capacidad para ponerse en el lugar de otras personas, además, las familias de los perpetradores suelen caracterizarse por estar desestructuradas (Pérez Vallejo, 2017). En suma, a lo comentado cabe mencionar que la autoestima de una persona acosadora es alta, pero muy variable e inestable debido a la seguridad que evidencian en sí mismos (Tejada et al., 2018).

A pesar de ello, según las investigaciones desarrolladas por Tejada et al. (2018) el o los motivos para ejercer conductas de acoso parecen poder estar justificados, bien sea por aspectos vinculados con las relaciones sociales, con características psicológicas e incluso con cuestiones materiales. Sin embargo, estos mismos autores subrayan que en otras ocasiones el acosador actúa de manera defensiva debido a la percepción o al sentimiento de ataque por parte de otros. No obstante, en numerosos momentos este puede haber interpretado de manera errónea las señales sociales.

- 2) Las víctimas no tienen características definitorias concretas y son variables en función de los estudios analizados. En cuanto a las características personales corresponden con elevados índices de timidez y retraimiento, de carácter pacífico y vulnerables debido a que, en buena parte de los casos, el estilo de educación parental es sobreprotector o, todo lo contrario, es decir, familias aisladas cuyas estrategias de relación son agresivas o conflictivas (Pérez Vallejo, 2017).

A este respecto autores como García Peña et al. (2013) tipifican en 4 a las víctimas de ciberacoso:

- Víctima provocativa: incita situaciones conflictivas e incluso de violencia sobre sus iguales de manera previa a que se presente la situación de acoso.
 - Víctima reactiva: reacciona a la agresión recibida y responde a los ataques para minimizar las consecuencias de dicho acoso.
 - Víctima agresiva: responde a las agresiones de manera violenta hacia otros iguales.
 - Víctima segura: académicamente son brillantes y en cuanto al comportamiento son educadas, amables.
- 3) El/los observadores varían en función de la actitud frente a la situación acoso. Según González, et al. (2020) pueden clasificarse en:
- Observadores activos: apoyan a la víctima de manera incondicional. El hecho de que muestren su desagrado con la situación de acoso puede contribuir a que esta se reduzca e inclusive que desaparezca.
 - Observadores pasivos: ven, pero no actúan. Este hecho al contrario que el anterior puede contribuir a que se perpetúe o agrave la situación a lo largo del tiempo. En algunas ocasiones es el temor quien protagoniza esta actitud de pasividad, pudiendo determinar que pasen a convertirse en víctimas (García Peña et al., 2013).

En las situaciones de ciberacoso es necesario tener en cuenta tres aspectos relacionados con cada uno de los perfiles identificados. En relación con el grado de sufrimiento psicológico que experimentan las víctimas puede ser mayor, ya que la situación es constante, esto es que se puede producir en cualquier momento y lugar, así como que el público que tiene acceso a ella aumente significativamente en comparación con una situación de acoso tradicional (Dávila et al., 2017). Además, este aumento sobre el público objetivo puede provocar que la situación no se perciba como violenta debido a la normalización de este tipo de conductas en la red. Así mismo este incremento de los observadores de la situación de acoso puede diluir el sentimiento de actuación o defensa de la víctima (González et al., 2020). Finalmente, en el caso de los agresores puede que exista cierta falta de apercibimiento real sobre el daño que se está causando, ya que se emplean las TIC como medio para ejecutar la conducta (Garaigordobil y Martínez-Valderrey, 2014).

2.3. Prevalencia, consecuencias y factores de riesgo del ciberacoso escolar

En relación con la prevalencia de las situaciones de acoso escolar se encuentran tasas diferentes entre el maltrato tradicional y aquel que se ejerce a través de las tecnologías de la información y la comunicación. En este sentido los datos recogidos durante el año 2016 situaban este

fenómeno en un 4%, siendo más frecuentes los comportamientos de acoso *online* en menores con edades comprendidas entre los 9 y los 16 años (Garmendia et al., 2019). Del mismo modo durante la adolescencia la posibilidad de ser víctima de acoso se ve incrementada. Así mismo en los últimos cursos de Educación Primaria se encuentra que hasta un 8,7 % de los menores han sido víctimas de ciberacoso, mientras que en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria y más concretamente entre los 13 y 17 años, este índice aumenta hasta un 30,1 %. En lo relativo al género, aunque no se encuentran diferencias significativas, sí se detectan cifras algo superiores en las mujeres en comparación con los varones (Sánchez et al., 2021).

Según un estudio realizado por Sánchez et al. (2021) a partir de los 12 años es cuando el ciberacoso empieza a detectarse con mayor frecuencia, por lo tanto, va a ser el último curso de Educación Primaria cuando se pueden observar mayores conductas de intimidación, así como, mayores posibilidades de que se puedan generar situaciones de este tipo. En este orden de ideas parece oportuno situar las estrategias socioeducativas de prevención del fenómeno en los cursos anteriores.

En relación con los factores de riesgo y como se apuntaba previamente, los estilos de educación parental sobreprotectores, con escasas o pobres relaciones sociales e incluso con relaciones conflictivas entre sus miembros podrían ser predisponentes para sufrir tanto conductas de maltrato entre iguales de carácter presencial como *online* (Pérez Vallejo, 2017).

Otros de los factores de riesgo para convertirse en víctimas de conductas de maltrato se asocian a características personales, como por ejemplo pertenecer a grupos sociales minoritarios, presentar síntomas de ansiedad, dificultades en el establecimiento de relaciones interpersonales, el uso frecuente o abusivo de internet o haber sufrido con anterioridad acoso tradicional (Orjuela et al., 2013).

Así mismo otro factor de riesgo gira en torno al establecimiento de relaciones personales de riesgo. En este sentido las respuestas de una persona frente a determinadas situaciones pueden no ser las más correctas o adecuadas, y, además, con base a las referencias de aquellas personas que se tenga alrededor podrían ocasionar el surgimiento de conductas violentas. Esta impulsividad puede estar determinada por la observación sistemática de conductas violentas e incluso delictivas como mecanismo eficaz de resolución de conflictos (Tejada et al., 2018).

En este mismo sentido la constante exposición a contenidos violentos a través de los medios de comunicación o en el propio contexto escolar pueden ser condicionantes para que se produzcan conductas de riesgo en la red (Orjuela et al., 2013).

Con respecto a las consecuencias asociadas a las conductas de ciberacoso, tanto desde el perfil de la víctima como de los agresores son diferentes. Los acosadores son más propensos a involucrarse en peleas, consumir sustancias como alcohol y otras drogas o desarrollar conductas adictivas y relacionadas con la delincuencia y el vandalismo. Además de absentismo escolar, dependencia de las nuevas tecnologías, falta de empatía y desconexión moral (Orjuela et al., 2013).

En cuanto a las víctimas, pueden experimentar aislamiento social, baja autoestima, ansiedad o depresión, estrés, falta de confianza, trastornos del sueño o de la alimentación, ira, frustración, dificultades en la atención y la concentración e ideación suicida (Orjuela et al., 2013).

En este orden de cosas y para finalizar en un estudio realizado en España en 2003 por Piñuel, se puso de manifiesto que uno de cada cinco suicidios fue a consecuencia de una situación previa de acoso, lo que sugiere que el *bullying* tiene consecuencias nefastas en la salud mental (Janín Orradre, 2009). A este hecho se le suma la importante labor desarrollada por el Colegio Oficial de Psicólogos en cuanto a la promoción del perfil del psicólogo educativo dentro de los contextos escolares, aspecto que puede repercutir positivamente en la detección de casos de acoso entre iguales en cualquiera de sus manifestaciones, en la detección de factores de riesgo y en la prevención de las consecuencias de salud mental.

2.4. Prácticas educativas dirigidas hacia la prevención del ciberacoso escolar

Son varias las experiencias de prevención de la violencia escolar que destacan como factor determinante generar un buen clima de aula y de centro y que este se pueda extender a otros contextos. Así mismo y en cuanto a la edad para el desarrollo de este tipo de iniciativas se subraya la importancia de hacerlo desde las primeras etapas educativas y que estas, a su vez, se puedan extender a las siguientes. Entre los aspectos que se deberían fomentar mediante el desarrollo de estas intervenciones Garaigordobil (2015, p. 1074) postula las siguientes:

La capacidad para cooperar, la capacidad para resolver conflictos de forma constructiva, la autoestima positiva, saludable y ajustada a la realidad, la empatía o capacidad para hacerse cargo de los estados emocionales de otras personas y el control de las emociones.

A este respecto se encuentran varios programas orientados hacia la prevención del acoso y ciberacoso escolar dentro del panorama nacional e internacional, sin embargo, no en todos los casos se han encontrado los resultados de su aplicación. Entre todos estos programas se distinguen: 1) el *Olweus Bullying Prevention Program* (Olweus, 1989); 2) el *Proyecto Sheffield*

(Sharp y Smith, 1991); 3) el *Flemish Anti-Bullying Program* (Stevens et al., 2000); 4) el *Steps to Respect Program* (Frey et al., 2005); 5) el *KiVa Antibullying Program* (Karna et al., 2011); 6) el *Virtual Learning Intervention* (Sapouna et al., 2010); 7) el *Brief Internet Cyberbullying Prevention Program* (Doane, 2011); 8) el *Programa ConRed. Conocer, construir, convivir en Internet y las redes sociales* (Del Rey et al., 2012); y 9) el *Cyberprogram 2.0: Programa de intervención para prevenir y reducir el cyberbullying* (España) (Garaigordobil y Martínez-Valderrey, 2014a).

Para este trabajo se han seleccionado dos de ellos debido a su impacto dentro de la comunidad científica y por el contexto de aplicación dentro del territorio español:

- 1) El *Programa ConRed. Conocer, construir, convivir en Internet y las redes sociales* desarrollado por Del Rey et al., (2012) se erige sobre tres pilares:
 - a. Detectar las acciones nocivas y la ilegalidad que se da en los entornos virtuales a través de los malos comportamientos.
 - b. Comprender los comportamientos negativos relacionados con el uso de las redes sociales y de internet y alejadas de tener beneficios.
 - c. Explicar los comportamientos que no caracterizan a un grupo, ni provocan mayor aceptación.

El programa fue aplicado con una muestra total de 893 estudiantes (595 pertenecieron a la condición de grupo experimental y 298 al grupo de control) de tres escuelas de Educación Secundaria, de titularidad pública y privada, de la ciudad de Córdoba y con edades comprendidas entre los 11 y los 19 años. Para analizar los efectos del programa se administró una batería de instrumentos, con garantías de fiabilidad y validez, antes y después de la intervención tanto al grupo experimental como al grupo de control. El análisis estadístico pre-postest de los datos puso de manifiesto un impacto positivo sobre las variables analizadas en los participantes en el programa en comparación con el grupo de control. Concretamente en el grupo experimental se disminuyeron la sensación de control de la información en Internet, las conductas de adicción interpersonal a redes en varones, pero no en mujeres y los niveles de implicación en conductas de acoso cibernético tanto en victimización como en agresión (Ortega et al., 2012).

- 2) *Cyberprogram 2.0: Programa de intervención para prevenir y reducir el cyberbullying* (Garaigordobil et al., 2014a) tiene como objetivo principal la prevención de situaciones

de acoso, tanto de manera presencial como a través de los dispositivos tecnológicos. Se basa en cuatro objetivos principales:

- a. Identificar el acoso y los perfiles asociados estas situaciones.
- b. Analizar las consecuencias para los implicados: víctimas, agresores y observadores
- c. Generar estrategias de afrontamiento y de prevención de las conductas de acoso desde los tres roles implicados.
- d. Incrementar diferentes habilidades sociales como la escucha activa, la resolución de conflictos de estilo positivo o la empatía, entre otras.

Este programa fue implementado con una muestra de 176 adolescentes, en edades comprendidas entre los 13 y los 15 años, de 3 escuelas de educación secundaria de Guipúzcoa, de titularidad pública y privada. Del conjunto de la muestra 93 fueron asignados a la condición experimental y 83 a la condición de control, siendo el 43.8% varones y el 56,3% mujeres. Este estudio empleó un diseño cuasiexperimental pretest-postest con grupo de control. Se administraron diferentes instrumentos estandarizados y validados con muestra española antes y después de la intervención, tanto a la condición experimental como a la de control. Los resultados obtenidos pusieron de manifiesto el aumento de las conductas de carácter positivo en el grupo experimental, disminuciones significativas de la victimización (Garaigordobil et al., 2014b; 2015ab).

3. Propuesta de intervención

En este apartado se va a presentar la propuesta de intervención diseñada para prevenir la aparición de las conductas de ciberacoso desde la etapa de Educación Primaria. Primeramente, se expondrá una panorámica general sobre el desarrollo de la intervención basada en el análisis y diagnóstico de las necesidades que se han ido encontrando a lo largo del trabajo. Posteriormente se detallan los objetivos específicos de la intervención, para continuamente detallar las actividades que configuran el programa de intervención. Así mismo se detalla la metodología, el contexto de aplicación, la evaluación del efecto de la intervención y finalmente el análisis de los datos y los resultados esperados.

3.1. Introducción

La propuesta de intervención que se ha diseñado, como se apuntaba previamente, se dirige a prevenir la aparición de conductas de ciberacoso escolar en la etapa de Educación Primaria. La decisión ha estado determinada debido a la elevada prevalencia del fenómeno en los primeros cursos de la Educación Secundaria Obligatoria. A este respecto se considera que para prevenir se ha de incidir en el tratamiento de las conductas antes de que estas aparezcan.

Esta experiencia se contextualiza en la localidad salmantina de Santa Marta de Tormes. Los últimos datos de población censada en el municipio se han tomado del Instituto Nacional de Estadística de 2022 (INE, 2022) y apuntan un total de 14.661 habitantes de los que el 16%, es decir 2.344 se encuentran en edad escolar, esto es entre 3 y 18 años.

Además de ello, cabe destacar que en Santa Marta de Tormes se encuentran dos Institutos de Educación Secundaria (el IES Calisto y Melibea y el IES G. Torrente Ballester), y tres Colegios de Educación Infantil y Primaria (el CEIP Carmen Martín Gaité, el CEIP San Blas y el CEIP Miguel Hernández), por lo que se considera que la experiencia puede ser bien recibida por el conjunto de la comunidad.

Asimismo, para el desarrollo de esta intervención se va a solicitar la participación de los equipos de técnicos de los centros educativos, esto es de la psicopedagoga y del Técnico en Servicios Comunitarios (PTSC). En suma, a estos profesionales se incorporarán dos Técnicos de Intervención en cada uno de los centros.

3.2. Diagnóstico y detección de necesidades

Con la finalidad de analizar la viabilidad de la propuesta, en este apartado se va a realizar un recorrido a través de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades que se anticipan de manera previa al futuro desarrollo de la intervención. Un análisis DAFO que persigue conocer el diagnóstico de la situación que se quiere prevenir y más concretamente desde la óptica de lo sociocomunitario (ver Tabla 1).

Tabla 1.

Análisis y diagnóstico de necesidades

Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none">• Escaso conocimiento sobre estrategias de afrontamiento en caso de situaciones de acoso o ciberacoso escolar.• Falta de apercibimiento sobre la ejecución de conductas de riesgo en Internet.	<ul style="list-style-type: none">• Rechazo por parte del profesorado para aplicar la intervención.• Consecuencias adversas derivadas de la aplicación de la propuesta.
Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none">• Sensibilización sobre el ciberacoso desde edades tempranas.• Adquisición de buenos hábitos de uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).	<ul style="list-style-type: none">• Formación integral a docentes, familias y estudiantes sobre ciberacoso.• Aplicación de la intervención dentro de la jornada escolar.

3.3. Objetivos de la propuesta

La intervención tiene como objetivo general prevenir la aparición de conductas de ciberacoso escolar en la etapa de Educación Primaria y concretamente en quinto y sexto curso. Para lograr este gran objetivo se proponen cinco específicos:

- Incrementar los conocimientos de los tres colectivos (familiares, profesorado y alumnado) en materia de violencia entre iguales.
- Conocer las consecuencias asociadas ciberacoso acoso escolar desde los tres roles implicados: víctimas, observadores y agresores.
- Favorecer la creación de relaciones positivas inter e intragrupalas.
- Mejorar las habilidades sociales y comunicativas de los y las estudiantes participantes en la propuesta.
- Desarrollar estrategias de resolución de conflictos frente a situaciones de ciberacoso escolar en escolares, familias y profesorado.

3.4. Organización, descripción y contenido de la propuesta

El proyecto de intervención está dirigido, como se apuntaba previamente, a padres y madres, profesores y profesoras tutores de los dos últimos cursos de Educación Primaria y estudiantes de quinto y sexto curso.

Los horarios de implementación de la intervención, en el caso de los y las estudiantes corresponde con el tiempo destinado a las tutorías, es decir dos horas mensuales durante un curso escolar. Respecto al profesorado se pretende desarrollar una formación previa al inicio del desarrollo de la propuesta, ya que van a estar presentes en los momentos de trabajo con el alumnado, por lo que se intentará favorecer la participación haciendo coincidir esta formación con sus horas libres. Finalmente, en el caso de las familias se realizarán diferentes actividades formativas tanto en horario de mañana y de tarde, con el objeto de favorecer la captación.

3.4.1. Descripción de la muestra

A la luz de lo expuesto hasta el momento es necesario que se tenga en cuenta el número de alumnos y alumnas que van a participar en la experiencia. En este sentido se pretende desarrollar la intervención con los grupos correspondientes a quinto y sexto de la etapa de Educación Primaria, que cuenta con una ratio de 25 alumnos y alumnas por aula. Así mismo cada uno de los centros educativos, citados en el apartado introductorio del presente apartado, cuenta con dos aulas por curso, lo que significa que la muestra total del estudio quedara configurada por 300 alumnos y alumnas, es decir, 50 alumnos por curso de cada centro, siendo los alumnos de 5º de primaria entre 10-11 años y 6º de primaria 11-12 años. En este caso, encontramos una aproximación de entre los 150 alumnos de 5º de primaria de los tres centros a 63 mujeres y a 87 hombres, y, por otro lado, en 6º de primaria encontramos a 72 mujeres y a 78 hombres.

Del mismo modo para implementar la intervención se va a formar a los y las profesores tutores de cada uno de los cursos indicados, lo que implica un total de 12 docentes.

Finalmente, como parte de esta muestra se debe tener en cuenta a las familias, sin embargo y como se sabe lograr la participación de estas es francamente compleja, por lo que la concreción, supone una mera estimación de un 50% de los participantes en el estudio. Cabe destacar también, que las familias del municipio de Santa Marta de Tormes tienen un nivel socioeconómico medio, es decir, una renta mínima que ronda anualmente los 27 mil euros, pero hay algunos colectivos, como puede ser el pueblo gitano o en algún caso también habitantes de cultura musulmana, que tienen un nivel socioeconómico menor, viven en zonas concretas del municipio, y suelen excluirse habitualmente de las relaciones sociales con el resto de los habitantes.

3.4.2. Bloques de contenido de la propuesta

Tomando como referentes los objetivos de la propuesta de intervención, así como el conjunto de participantes: padres, madres, docentes y alumnado, se han distribuido el contenido en cuatro grandes bloques, tal y como se puede ver en la Tabla 2.

Tabla 2.

Distribución de la propuesta de intervención por bloques de contenido y participantes

Bloque de contenido	Descripción	Participantes
Bloque 1. Formación a los profesores y a los familiares	Se realizarán dos sesiones dirigidas, por un lado, a la formación de los y las docentes, y por otro para sensibilizar a las familias de los participantes sobre la problemática y su alcance. Se incidirá en el papel actual de las TIC y especialmente en las implicaciones que estas tienen en el adecuado desarrollo de las habilidades sociales, en el establecimiento de relaciones intra e interpersonales, así como en las intra e intergrupales, y finalmente se reflexionará sobre las consecuencias y el afrontamiento de casos de ciberacoso escolar en diferentes ámbitos.	Padres, madres y docentes
Bloque 2. Conceptos básicos sobre el acoso y ciberacoso escolar	Las 4 sesiones que configuran este bloque están destinadas formar en materia de acoso escolar, tecnologías de la información y la comunicación, consecuencias y riesgos asociados al mal uso de estas, evolución que ha experimentado el acoso y como las situaciones de acoso, en cualquiera de sus manifestaciones, pueden afectar los implicados, así como en la determinación de lo que se entiende y lo que no se entiende por acoso en contexto escolar y su detección	Alumnado
Bloque 3. El aula como un lugar de aprendizaje basado en el respeto	En este bloque que está configurado por 4 sesiones se pretenden tratar diversas situaciones que se pueden dar en el aula y cómo actuar para que sea un lugar de educación y respeto hacia el resto de los y las compañeros y profesores	Alumnado
Bloque 4. Habilidades comunicativas y sociales	El bloque de habilidades comunicativas y sociales aglutina cuatro sesiones para comprender como actuar ante el conocimiento de estas situaciones, saber comunicar las cosas con respeto y adecuadamente, a través de información real. Además, se trabajará la resolución de conflictos.	Alumnado

3.4.3. Distribución temporal de la propuesta

Tal y como se ha comentado esta propuesta de intervención se va a realizar durante un curso académico, es decir, desde el mes de septiembre hasta junio. Previamente al comienzo de la implementación con los estudiantes, se realizará una reunión de organización con el profesorado y familiares de los alumnos, en la que se explicará la organización y desarrollo de esta. Así mismo, al tratarse de menores se solicitará el consentimiento informado a las familias en el que se detallará que la propuesta cumple con los requisitos éticos de experimentación con seres humanos (ver Anexo 1).

A este respecto la distribución de la propuesta quedaría configurada de la siguiente manera:

- Dos sesiones formativas para los docentes en septiembre de una duración de 50 minutos cada una.
- Dos sesiones formativas para los familiares en octubre (dos de mañana y dos de tarde, siendo similar las dos sesiones en los diferentes horarios) de una duración de 50 minutos cada una.
- Entre los meses de noviembre y abril, se van a realizar dos sesiones al mes para los estudiantes en el horario de tutoría (12 sesiones en total) de una duración de 50 minutos cada una, así como una sesión de seguimiento con los docentes y familiares en conjunto (6 sesiones de seguimiento en total).
- En el mes de mayo se realizarán cuatro sesiones de evaluación y cierre:
 - Sesión de evaluación y cierre con el profesorado.
 - Sesión de evaluación y cierre con los familiares.
 - Sesión de evaluación y cierre con los estudiantes.
- En el mes de junio:
 - Sesión de evaluación y cierre conjunta.

Además, en la sesión previa de organización y planificación del programa, se indagará, a través de grupos de discusión con familiares y docentes, sobre la situación de los y las estudiantes de tanto a nivel personal, como académico, y se preguntará si saben de la existencia alguna situación de acoso o ciberacoso previa o en el momento actual.

Por otro lado, tanto las sesiones dirigidas a docentes como a familiares serán impartidas por parte del Técnico de Intervención, así como las de los bloques segundo y tercero orientadas a los y las estudiantes. Sin embargo, las actividades que configuran el bloque cuarto de

contenidos de trabajo en habilidades sociales y comunicativas serán desarrolladas juntamente con los profesores tutores del propio centro.

3.5. Metodología

La metodología que va a emplear la intervención es la participativa, ya que está al tratarse de un proceso de aprendizaje que implica a tres tipos de participantes va a promover el trabajo conjunto.

Los participantes van a ser en todo momento conscientes de los contenidos de la intervención y para ellos se van a crear espacios libres y creativos que den lugar a la génesis de nuevos escenarios de aprendizaje colaborativo y cooperativo (Abarca, 2016). Además, se considera que esta intervención puede tener un impacto social dentro del municipio, ya que al dirigirse hacia la prevención del fenómeno puede mitigar el surgimiento de nuevas situaciones de acoso y ciberacoso y de esta manera mejorar el bienestar de los y las participantes.

En este mismo orden de cosas, cabe insistir en que al ser los propios docentes quienes van a estar participando activamente en las sesiones con los y las estudiantes, a pesar de la mediación del Técnico de Intervención, va a fomentar la adquisición de competencias propias de prevención en materia de acoso y ciberacoso escolar de una manera integral y a nivel de centro. De esta manera, estas competencias y los aprendizajes derivados de ellas podrán ser replicados con otros cursos e incluso en contextos más amplios que la educación formal.

3.6. Diseño de actividades

La propuesta de intervención está configurada por un total 16 sesiones que se distribuyen entre los diferentes destinatarios. Durante el primer mes se van a realizar dos a docentes, una cada quince días, el segundo mes otras dos a familiares, que van a ser similares en contenido a las de los docentes, pero aplicadas a cada caso, y también cada quince días. En el caso de los estudiantes, la intervención principal dura seis meses, más el mes de evaluación y cierre. A este respecto, a continuación, se presentan las fichas de las actividades que configuran cada una de las sesiones siguiendo el orden de los bloques de contenidos que configuran la propuesta (ver Tabla 2).

3.6.1. Bloque de contenido 1. Formación a los profesores y a los familiares

Se mostrarán en primer lugar aquellas dos que van dirigidas a docentes y familiares, y posteriormente las que van dirigidas a alumnos.

Actividad 1. Conocimiento y sensibilización sobre el ciberacoso	
Objetivos específicos <ul style="list-style-type: none">• Analizar los conocimientos previos sobre ciberacoso escolar• Conocer situaciones reales de ciberacoso escolar	
Descripción de la actividad <p>La actividad se va a realizar dividida en dos partes:</p> <p>En la primera parte, tras realizar una explicación de la actividad, el equipo de intervención formulará preguntas a los participantes para conocer sus conocimientos, así como en base a ello mostrar la realidad de la situación del ciberacoso en las aulas, de esta manera lo que se deberá es crear un debate, para averiguar qué entienden los participantes por ciberacoso. Las preguntas que se van a realizar van dirigidas a conocer su visión sobre el acoso, el acoso en el aula, si en algún momento han visto algo que pueda estar relacionado con el acoso (una pelea en el patio, una broma de un compañero, un insulto a través de mensaje en red social, sus usos de redes, usos de dispositivos tecnológicos (juegos, aplicaciones...) etc.)</p> <p>En la segunda parte se plantearán situaciones reales de acoso, para dar a conocer la realidad. Se plantearán dos situaciones y los participantes tendrán que prever la continuación tras haber hablado anteriormente en la primera parte sobre los conocimientos básicos del acoso/ciberacoso, y tras ello se mostrará realmente que ocurre tras esas situaciones. Se van a presentar dos casos en esta segunda parte, el caso de Amanda Todd, que será explicado por algún miembro del equipo de intervención, se planteará la situación que se dio sin contar el resultado final, aspecto que los participantes tendrán que prever, tras un pequeño debate se contará lo que realmente sucedió. En segundo lugar, y con la misma dinámica, se va a presentar el caso de Jokin Ceberio.</p>	
Recursos materiales y humanos <p>Técnico de Intervención; ordenador y proyector; cuaderno y bolígrafos; casos (Anexo 2)</p>	Agrupamiento <p>Gran grupo</p>

Actividad 2. Herramientas para las situaciones de ciberacoso

Objetivos específicos

- Mostrar herramientas útiles para docentes y familiares que les ayude a la resolución de conflictos
- Detectar la capacidad de resolución de los participantes

Descripción de la actividad

En esta actividad, se comenzará introduciendo y recordando los casos que se vieron en la actividad anterior (Amanda Todd y Jokin Ceberio). Tras ello, se dará comienzo a la actividad, dando una pequeña explicación de lo que se va a realizar.

La actividad va a consistir en mostrar varias situaciones de ciberacoso, a través de vídeos, periódicos, noticias de internet, etc., de tal manera que los participantes tienen que proponer una solución al conflicto presentado. Posteriormente, se tratará cada situación proponiendo diversas soluciones y herramientas que pueden tener los docentes y padres a la hora de resolver un conflicto, como analizar tanto con agresor como víctima cual es el problema, ver porque se ha creado esa situación, mantener un diálogo entre esas dos personas habiendo un mediador, que pueden ser docentes como padres, etc.

Para la realización de esta actividad, se van a dividir en grupos de tres, de manera aleatoria. De esta manera el equipo de intervención según estén sentados por ejemplo los irá dividiendo en grupos de tres. Una vez estén creados los grupos, se van a presentar 3 situaciones diferentes, las cuales posteriormente se irán analizar y se dará una solución al conflicto creado. Los casos que se van a tratar se presentan en el Anexo 2.

Una vez analizados los tres casos, se fomentará por parte del equipo de intervención a que se realice una reflexión final en una o dos frases sobre la actividad realizada, teniendo en cuenta que la reflexión tendrá que ir dirigida al aprendizaje que se ha tenido a través del visionado de casos.

Recursos materiales y humanos

Técnico de Intervención; ordenador y proyector; cuaderno y bolígrafos; casos (Anexo 2)

Agrupamiento

La actividad se va a realizar en grupos de tres, para que la visión de unos y otros pueda servir a la resolución de las situaciones de conflicto.

3.6.2. Bloque de contenido 2. Formación al alumnado

A continuación, se mostrarán las actividades que están dirigidas a los estudiantes de cada centro. Cabe destacar que la primera actividad de los estudiantes es similar a la de los docentes y familiares, ya que a través de esa actividad se descubrirán los conocimientos de los estudiantes sobre lo que creen que es el ciberacoso y qué consecuencias puede tener.

Por lo tanto, para el primer bloque de sensibilización al cual pertenecen cuatro actividades, se le añaden las siguientes.

Actividad 3. Otra forma de acoso, el <i>cyberbullying</i>
<p>Objetivos específicos</p> <ul style="list-style-type: none">• Mostrar los conceptos básicos y la evolución del ciberacoso a través de las respuestas obtenidos en la actividad previa• Definir qué es el ciberacoso, sus causas y sus consecuencias
<p>Descripción de la actividad</p> <p>A través de las respuestas obtenidas en la actividad 2 se realizará una sesión informativa y de sensibilización sobre los conceptos básicos del acoso y ciberacoso, como han evolucionado los fenómenos y como con las tecnologías de la información y la comunicación han ido cobrando protagonismo en el proceso de socialización. Esta información se presentará siguiendo el siguiente orden en relación con bloques de contenido: 1) definición de los fenómenos; 2) causas; 3) consecuencias; y 4) evolución. al finalizar cada uno de los bloques de contenido se formulará una pregunta final de manera práctica para fomentar la participación de los y las estudiantes.</p> <p>En este caso, el equipo de intervención, con toda la información obtenida previamente en este trabajo les contará cómo ha evolucionado el ciberacoso, desde que Dan Olweus definió, por primera vez el fenómeno, hasta el momento actual. Se presentarán las principales causas por las que se da el ciberacoso y se relacionarán con las posibles consecuencias para los diferentes roles, agresor, víctima y observador. Por último, se presentarán los datos de prevalencia del ciberacoso.</p> <p>Algunos de los ejemplos de las preguntas que se pueden plantear son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• ¿Cómo definiríais el ciberacoso?

<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuáles creéis que pueden ser las principales causas del ciberacoso? • ¿Qué consecuencias creéis que tiene el ciberacoso en víctimas? ¿Y en observadores? ¿Y en los agresores? • ¿Por qué creéis que el ciberacoso ha ido aumentando con el paso del tiempo? 	
Recursos materiales y humanos Técnico de Intervención; ordenador y proyector; cuaderno, post-its y bolígrafos.	Agrupamiento La actividad se va a realizar de manera colectiva, participando en los debates que se puedan crear, así como de manera individual en las respuestas a las preguntas de cada parte.

Actividad 4. Riesgos de internet y los nuevos dispositivos tecnológicos	
Objetivos específicos <ul style="list-style-type: none"> • Descubrir el uso habitual de las tecnologías de los participantes • Mostrar los riesgos de las diferentes redes sociales, de la muestra de datos e información y de cómo otras personas pueden utilizarlos 	
Descripción de la actividad En esta actividad, se va a plantear inicialmente la cumplimentación de un cuestionario sobre el uso de las tecnologías de la información y la comunicación. Sin embargo, de manera previa a esta cumplimentación, durante diez minutos, se va a generar un debate sobre el uso de los dispositivos tecnológicos, redes sociales, etc., con el objetivo de conocer en mayor grado de profundidad su uso habitual y la frecuencia de este uso. Posteriormente, durante los 20 minutos siguientes de la actividad cumplimentarán este cuestionario, para que incluso ellos mismos realizándolo, de manera anónima, se puedan dar cuenta si se da el caso, del consumo excesivo de las nuevas tecnologías. El cuestionario que se va a proporcionar es el cuestionario de uso problemático de nuevas tecnologías (UPNT) (ver Anexo 3), ya que a través de este cuestionario se puede saber si dicho uso es problemático y puede crear adicción en los participantes.	

En la tercera parte de la actividad, se van a proponer diferentes preguntas, sobre qué harían en varias situaciones y que seleccionen sobre el final de estas situaciones. Estas situaciones se resolverán mediante una opción relacionada con el mundo tecnológico y otra que no, o preguntas que puedan dar lugar a las dos respuestas.

De esta manera, si hay más respuestas relacionadas con el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación se les dará la oportunidad de reflexionar sobre otras opciones que no tengan nada que ver con eso para poder realizar cada actividad.

Entre las posibles preguntas que se pueden formular se encuentran las siguientes:

- En tu tiempo libre ¿qué actividades realizas?
- Cuando acabas de hacer los deberes, ¿usas dispositivos tecnológicos o juegas, hablas con tu familia, u otras actividades sin necesidad de estos dispositivos?
- A la hora de hacer los deberes, ¿utilizas siempre dispositivos tecnológicos como apoyo?
- ¿Qué prefieres ver una serie o ir a jugar con tus amigos?
- ¿Prefieres leer en papel o a través de un ordenador o Tablet?
- ¿Juegas a algún tipo de videojuegos?
- ¿Cuál es vuestra manera más habitual de comunicaros con vuestros amigos? (Llamadas, WhatsApp, redes sociales, etc.)
- ¿Leéis alguna revista? Si es así, ¿en papel o a través del ordenador o móvil?
- ¿Para qué usáis habitualmente el móvil o el ordenador?
- ¿Y en qué momentos? (se intentará detectar si se usan dispositivos tecnológicos mientras están con otras personas)
- ¿Cuántos dispositivos tecnológicos tenéis en casa?

Recursos materiales y humanos

Técnico de Intervención; ordenador y proyector; cuaderno, post-its y bolígrafos; cuestionario (Anexo 3)

Agrupamiento

La actividad se va a realizar de manera colectiva, participando en los debates que se puedan crear.

Actividad 5. Role-playing de situaciones de ciberacoso

Objetivos específicos

- Sensibilizar en primera persona de las situaciones de ciberacoso
- Conocer la capacidad de resolución de conflictos de los participantes

Descripción de la actividad

Para esta actividad, lo que se pretende es sensibilizar a los participantes con las situaciones de ciberacoso, para experimenten los sentimientos propios de una víctima. Por lo tanto, al comienzo de la sesión se explicará la dinámica de la clase, que será una primera parte de creación de historias, y, por otro lado, la representación de estas por parte de los integrantes de los grupos.

En este caso se le dará una situación a cada grupo, y con esa pequeña situación tendrán que crear una representación de aproximadamente 5 minutos de lo que está ocurriendo.

Se harán 4 grupos de manera aleatoria, y los integrantes del equipo de intervención y orientación tendrán el papel de coordinador en cada uno de los grupos, también de manera aleatoria. De esta manera, podrán aconsejarles también durante el proceso de creación de historia, y puede haber un papel de docente en la historia como papel importante dentro del centro educativo en estas situaciones.

Los casos se pueden consultar en el Anexo 2. Se les dará una información mínima que aparece también en este Anexo para que les sirva de guía al Técnico de Intervención a la hora de explicar las situaciones. Tendrán cinco minutos para buscar más información sobre ese caso, y posteriormente deberán crear una historia para representar al final de la sesión. Cada coordinador tendrá un ordenador donde todo el equipo podrá buscar información de cada historia.

Recursos materiales y humanos

Técnico de Intervención; ordenador y proyector; casos (Anexo 2)

Agrupamiento

En grupos de diferente número de personas, un total de cuatro grupos.

3.6.3. Bloque de contenido 3. Formación al alumnado.

A partir de este momento, comenzarán las actividades relacionadas con el aula como espacio seguro y de respeto. Para este bloque se plantean las tres actividades que se presentan a continuación. La última de estas actividades va a ser similar a la segunda que se va a realizar con docentes y familiares.

Actividad 6. Recursos en el colegio	
Objetivos específicos <ul style="list-style-type: none">• Descubrir el conocimiento que se tiene de los recursos del centro educativo en situaciones de conflicto• Conocer la utilidad que tiene para los estudiantes dichos recursos	
Descripción de la actividad <p>En esta actividad, durante los primeros minutos el equipo de intervención tratará de explicar y recordar a los alumnos todos los lugares del centro donde se da algún tipo de actividad, las aulas para dar clase, el patio para la hora del recreo, el gimnasio para las actividades deportivas, etc. Posteriormente en grupos de 5 estudiantes, van a crear un mapa del centro, donde marcarán que es útil e importante para ellos que esté para apoyar en una situación de conflicto, es decir, en cada lugar donde se pueda crear una situación de conflicto, que puede haber o quien puede estar para poder dar una solución. Marcarán en que lugares del centro se puede dar una situación de conflicto, y en el posterior debate podrán proponer la importancia en esas zonas de la presencia del equipo de orientación y los docentes como papel de apoyo en estas situaciones.</p> <p>De esta manera se les motivará a contar cualquier situación que para ellos sea extraña y pueda dar lugar a una situación, en este caso, de ciberacoso, promoviendo también la importancia de los centros educativos en estas situaciones.</p> <p>Tras ello también se creará un pequeño debate, tratando de involucrar también el papel de las familias en estas situaciones, teniendo como punto de referencia para ellas la salida del colegio, viendo también si hay confianza con las familias, si contarían a sus padres o tutores si se diera una situación de acoso, o ciberacoso y ellos la percibieran.</p>	
Recursos materiales y humanos	Agrupamiento

Técnico de Intervención; ordenador y proyector; cuaderno, rotuladores, cartulinas, pegatinas y bolígrafos.	En grupos de 5 realizarán el mapa escolar, y luego de manera colectiva se debatirá sobre el resultado.
--	--

Actividad 7: Crea tu historia: cadáver exquisito

Objetivos específicos

- Descubrir la visión de los participantes sobre el colegio y sus integrantes
- Conocer cuál sería la reacción de los estudiantes frente a una serie de sucesos

Descripción de la actividad

Para la realización de esta actividad se va a utilizar la dinámica del cadáver exquisito. Hay varias formas de hacer la dinámica, pero se va a realizar del siguiente modo.

En esta actividad, los equipos de intervención comenzarán dando una explicación de la dinámica. Esta consiste en crear una historia sobre una temática, donde cada frase da respuesta a una pregunta. Cada miembro de la clase tendrá un folio, por lo que irá contestando a cada pregunta en una línea y lo irán doblando. Esto es así, ya que tendrán que pasar el folio al compañero de su derecha para que continúe la historia respondiendo la misma pregunta. Es decir, que entre todos se van a crear 25 historias, respondiendo a diferentes preguntas y de manera aleatoria sin saber lo que va poniendo el anterior.

En esta sesión, se dividirá a la clase en tres grupos, uno de ellos tendrá que crear una historia con una situación de prevención, otro de ellos con una situación de conflicto con resolución de problema, y otro de ellos sin que se resuelva el problema.

Las preguntas a las que van a tener que ir respondiendo son las siguientes:

- ¿En qué lugar del colegio ocurre?
- ¿A quién le ocurre? (a un alumno, a un profesor, edad, etc.) En este caso, no dar nombres reales.
- ¿Cuál es el primer suceso?
- ¿Por qué se da ese suceso?
- ¿Alguien se da cuenta de lo que ocurre?
- ¿Cómo continúan los hechos?

- ¿Alguien ayuda a la víctima?
- ¿La víctima se lo comunica a alguien?
- ¿Qué es lo que ocurre a continuación?
- ¿Hay una solución final? (si existe solución ¿cuál es?, si es preventiva ¿cómo finaliza la historia?, y si no hay solución ¿cuál es un hecho final que agrave la situación?)

Posteriormente, los participantes leerán cada uno la historia con la que han terminado. Se verá si las situaciones de prevención pueden tener alguna mejora, o se les ocurre alguna idea que añadir a esa historia, las de resolución de conflictos como se ha resuelto y si podría haber sido diferente, y las que no tienen solución pensar una posible, teniendo siempre en cuenta en las tres historias los actores que pueden llevar a cabo esas mejoras, para involucrar al equipo docente y de orientación.

Recursos materiales y humanos

Técnico de Intervención; ordenador y proyector; cuaderno, y bolígrafos.

Agrupamiento

Esta actividad se hará de manera individual.

Actividad 8: Transformando en respeto

Objetivos específicos

- Transformar situaciones negativas o de conflicto en una situación de prevención
- Cambiar las visiones negativas de los estudiantes frente a situaciones de ciberacoso

Descripción de la actividad

Tras la creación previa de historias, en la sesión anterior, el equipo de intervención habrá dividido previamente dichas historias, en aquellas que han estado relacionadas con un proceso de prevención, y otras con el proceso de resolución de conflictos, si se da en algún caso una historia que no ha tenido un buen final, es decir, que no se ha resuelto también se creará un tercer grupo.

Esta sesión se comenzará explicando que opciones de historias se han dado, y se comenzarán a poner en común por parte de los alumnos estas historias. De esta manera, por grupos se irá

exponiendo cada situación, y al final de cada una de ellas, se creará un debate, sobre la opinión del resto al proceso de dicha situación, ¿qué puede mejorarse?, ¿cómo se genera la situación de conflicto si la hubiera? etc. Así sucesivamente con todas las historias que se han creado en la actividad anterior.

Recursos materiales y humanos	Agrupamiento
Técnico de Intervención; ordenador y proyector.	La actividad se va a realizar de manera colectiva, participando en los debates que se puedan crear.

3.6.4. Bloque de contenido 4. Formación al alumnado

Para finalizar, se presentan las cuatro actividades que pertenecen al tercer bloque de conocimientos y que trata sobre las habilidades sociales y comunicativas.

Actividad 9: Conocer las emociones
<p>Objetivos específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Definir las emociones y sensaciones físicas que puede sentir una persona en situaciones de conflicto • Conocer cómo detectar las emociones que se pueden sentir
<p>Descripción de la actividad</p> <p>Esta sesión será menos práctica que las anteriores, ya que se mostrará en primer lugar una definición de las emociones y sensaciones físicas que pueden sentir en cualquier tipo de situación, en general. Para tratar esto, se realizará una pequeña introducción, donde los participantes nos comentarán que emociones detectan ellos, y que les hacen sentir esas emociones y cuando experimentan cada una de ellas.</p> <p>De esta manera, se les mostrará la rueda de las emociones (Imagen 1), que se explicará hablará durante la primera parte de la sesión, se hará hincapié sobre t en las generales y de las que vayan mencionando, en cuál de las generales podría estar adscrita.</p>

Actividad 10: Conocer a sí mismo y a los demás

Objetivos específicos

- Detectar las emociones que se dan en situaciones de conflicto desde diferentes perspectivas
- Visibilizar los diferentes roles que se dan en situaciones de ciberacoso

Descripción de la actividad

En esta actividad, el equipo de intervención realizará una pequeña introducción relacionada con las situaciones de ciberacoso que se han visto hasta el momento, abriendo un pequeño debate sobre que emociones podría haber sentido cada actor de cada situación. Pueden tomar como ejemplo el caso de Amanda Todd o Phoebe Prince, alguna de las noticias que ya se han visto, etc.

De esta manera se expondrán otras tres situaciones, a partir de las cuales tendrán que realizar esta actividad (Anexo 2).

A través de la exposición de diferentes situaciones, por parejas tendrán que pensar y detectar cuales son las emociones que podrían sentir ellos mismos en el papel que les corresponda y la otra persona en un papel contrario. Se darán situaciones en las que tendrán que tomar el papel de agresores, víctimas y observadores. Estas situaciones serán basadas en noticias de ciberacoso reales, así de esta manera una vez pongan en común su opinión se puede sensibilizar en que eso podría haber sido real, y lo podrían haber vivido en primera persona.

La división de los papeles será de manera aleatoria, de cada noticia habrá varios agresores, varios acosadores y varios observadores, así también se podrá realizar un análisis más completo de las emociones de cada papel.

Una vez realizada esta detección de sentimientos y emociones, se pondrán como ya hemos comentado en común, de tal manera que habrá emociones positivas y negativas, por lo que se dividirán creando una rueda de emociones propia, y situando cada una de las emociones que identifiquen dentro de las emociones generales que aparecen en la ruda de las emociones.

Al finalizar la sesión, tendrán que hacer una pequeña reflexión sobre que hubieran sentido ellos en la situación y el papel que les ha tocado, si corresponde con los sentimientos del personaje de esa situación o si ellos actuarían de manera diferente a lo que la noticia expone.

<p>Recursos materiales y humanos</p> <p>Técnico de Intervención; ordenador y proyector; cuaderno y bolígrafos, casos (Anexo 2).</p>	<p>Agrupamiento</p> <p>La actividad se realizará en parejas.</p>
--	---

Actividad 11. Comunicación tecnológica

Objetivos específicos

- Detectar los problemas de la comunicación a través de una pantalla
- Mostrar estrategias de comunicación para la vía online

Descripción de la actividad

Al inicio de la sesión se hablará sobre la importancia de comunicación en la vida cotidiana, y de la diferencia que hay en la comunicación presencial a la comunicación *online*, ya que un mensaje puede llegar a ser malinterpretado. Tras este inicio de explicación, se les preguntará a los participantes si en algún caso les ha pasado que haya habido un malentendido por hablar algo a través de dispositivos tecnológicos, ya sea con compañeros, familiares, etc., y se propondrá la actividad práctica que se va a realizar.

En el aula se trabajará por parejas, de tal manera que van a estar colocados uno de espaldas al otro, y van a tener que mantener una conversación a través de mensajes escritos en un papel. De este modo, irán escribiendo un mensaje contestando al anterior escrito por su compañero, al igual que si fuera una conversación por WhatsApp, por ejemplo. Tendrán diez minutos para llevar a cabo esta parte y tras finalizarla, tendrán que mantener una conversación sobre la misma temática de manera directa presencialmente, es decir, cara a cara. Durante la primera parte, no pueden hablar entre ellos, al igual que ocurre cuando estás tras una pantalla. La temática y desarrollo de la conversación será libre.

Tras ello, se generará un debate para detectar las diferencias en la comunicación de manera online o presencial, si ha habido en algún mensaje un malentendido, o incluso si la comprensión de la conversación ha sido diferente de un modo u otro. En dicho debate, en los problemas que surjan se les darán ejemplos de cómo trabajar la comunicación con otras

personas, por ejemplo, si no ha entendido un mensaje o no saben con la intención que va, preguntar antes de enfadarse o seguir una conversación sin ser comprendida.

Recursos materiales y humanos

Técnico de Intervención; ordenador y proyector; cuaderno y bolígrafos.

Agrupamiento

La primera parte se realizará en parejas, y el debate posterior será de manera colectiva.

Actividad 12: Roll-playing creativo

Objetivos específicos

- Mostrar el aprendizaje con respecto a las situaciones de ciberacoso
- Descubrir los aprendizajes y cambios obtenidos en anteriores actividades

Descripción de la actividad

La sesión se dividirá en dos partes. Al inicio de esta, el equipo de intervención explicará la sesión. En ella por grupos crearán una situación de ciberacoso desde su inicio a su fin, con la solución que le pondrían incluida.

Durante la primera parte, se juntarán en grupos tratando de pensar una situación de ciberacoso, y con los conocimientos adquiridos y ejemplos que se han visto en el resto de las actividades, crear una historia en la que se vea el inicio de la situación de ciberacoso, como se ha ido desarrollado, si la persona que la ha estado sufriendo lo ha contado, no lo ha contado, ha tenido apoyos o no, si alguna persona de su alrededor ha sido consciente de la situación etc.

En el momento que la historia esté creada, es decir que se haya dado una situación de conflicto, tendrá que proponer como tratar de darle una solución, al igual que detectar los sentimientos que se han ido dando en los diferentes actores durante toda la historia.

Tras ello, la presentarán al resto de compañeros.

Recursos materiales y humanos

Técnico de Intervención; ordenador y proyector.

Agrupamiento

En grupos de diferente número de personas, un total de cuatro grupos.

3.7. Evaluación de la propuesta

La evaluación de la propuesta va a emplear diferentes instrumentos de evaluación que se van a aplicar en distintos momentos: fase pretest, fase posttest y formativa.

En las fases pretest y posttest se va a administrar una versión abreviada de los Cuestionarios *European Bullying* y *Cyberbullying Intervention Project (EBIP-Q y ECIP-Q)* (Álvarez-Marín et al., 2022) (Anexo 4). De esta manera se podrá analizar el grado de implicación de los estudiantes en situaciones de acoso como víctimas y/o agresores (Ortega et al., 2016), así como de lo concienciados que están respecto al fenómeno. Se ha seleccionado esta escala debido a su reciente publicación, así como sus elevados índices de fiabilidad y validez ($\alpha=.87$). El cuestionario contiene en 12 ítems que se responden mediante una Escala de Likert, con cinco opciones (no; sí; una o dos veces; sí, una o dos veces al mes; sí, alrededor de una vez a la semana; sí, más de una vez a la semana).

Por otro lado, se realizará una evaluación formativa para las sesiones dirigidas a las familias, al profesorado y a los estudiantes al finalizar cada actividad. En esta evaluación se profundizará sobre aspectos relacionados con: el grado de adecuación del tiempo, el interés que ha suscitado el contenido trabajado, así como la tipología de la actividad y finalmente la organización de la sesión. La sesión se ha dirigido correctamente

Asimismo, y para evaluar el grado de satisfacción de los participantes se administrará el cuestionario de satisfacción y conocimientos auto percibidos para adolescentes (Garaigordobil et al., 2014) que contiene un total de 29 ítems, que se completan mediante una Escala de Likert, con cinco posibles respuestas, (del 1 al 5, siendo uno totalmente en desacuerdo y cinco totalmente de acuerdo) (ver Anexo 5). Para la evaluación del grado de satisfacción de los y las docentes, así como de las familias se administrará este mismo instrumento adaptado al grupo de población y a las sesiones (ver Anexo 6).

3.8. Análisis de datos

Se efectuará un análisis pretest-posttest sin grupo de control para medir los efectos de la intervención con los estudiantes participantes mediante la administración, como se indicaba en el anterior punto de la versión reducida del ECIPQ (Álvarez-Marín et al., 2022). Mediante este tipo de análisis se pretende comparar las puntuaciones obtenidas antes y después de la aplicación de la intervención.

A este respecto, cabe comentar que un buen diseño de investigación requiere de un adecuado tamaño de la muestra para poder inferir que los resultados obtenidos se han producido por efecto de la intervención y no por variables externas. Así mismo es recomendable realizar un seguimiento a largo plazo para evaluar si los efectos de la intervención se mantienen con el tiempo.

Por otro lado, para analizar los datos obtenidos en los cuestionarios de satisfacción de la propuesta, de carácter cualitativo, se categorizarán las respuestas en variables de tiempo, contenidos, etc.

3.9. Resultados esperados

A pesar de que la intervención no se ha podido implementar se anticipan los siguientes resultados, atendiendo a los objetivos específicos formulados.

Al finalizar la intervención se espera que los tres implicados, familias, alumnado y profesorado hayan aumentado sus conocimientos sobre situaciones de ciberacoso escolar, sobre las consecuencias asociadas al fenómeno y que sean capaces de proponer estrategias de resolución de conflictos positivas. No obstante, cabe mencionar que los resultados correspondientes a los familiares van a estar mediados por el grado de captación y por la posible participación de estas.

Respecto a los resultados esperados específicamente de la intervención desarrollada con la población de estudiantes de quinto y sexto de Educación Primaria, se espera que al finalizar se hayan fortalecido las relaciones inter e intragrupalas, aumentado el conocimiento en conductas de ciberacoso, así como que se hayan mejorado las habilidades sociales y comunicativas.

4. Conclusión

Una vez presentada y contextualizada la propuesta de intervención en el municipio de Santa Marta de Tormes, así como analizada la evolución sobre el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la sociedad, surgen una serie de conclusiones que versan en torno a los fenómenos asociados a este uso o mal uso.

En España, tal y como se ha observado a lo largo del desarrollo de este trabajo, la prevalencia del ciberacoso está aumentando en diferentes rangos de edad, pero lo más alarmante es que cada vez aparece en edades más tempranas. Esto está siendo un problema derivado de la falta

de formación existente, en torno al uso de las tecnologías de la información y la comunicación, aspecto que puede determinar la ejecución de las conductas de acoso.

De esta manera, menores que están finalizando los cursos de Educación Primaria están experimentando desde cualquiera de los roles identificados (victimas, agresores y observadores) mayores conductas de ciberacoso. El tendón de Aquiles de esta situación, como se indicaba previamente, es que la formación en materia de violencia es escasa en las escuelas, así como el conocimiento de las consecuencias que pueden tener.

En esta línea de pensamiento, una reflexión que se abre paso entre la comunidad es la gravedad de las repercusiones dentro de la población infantil, entre depresión, ansiedad, aislamiento social, y en algunos casos la ideación suicida. Estas consecuencias son francamente llamativas por la temprana edad a la que se registran.

Por todo ello, es necesario subrayar la necesidad de realizar intervenciones de carácter socioeducativo que ayuden a sensibilizar y a prevenir la aparición de estas conductas desde temprana edad, y en consecuencia evitar las graves patologías derivadas de ello.

Con este objetivo se ha diseñado la intervención que se recoge en el presente TFM. Y es que, en la etapa de Educación Primaria, el uso de las tecnologías de la información y la comunicación se dispara, y dónde se puede poner solución al ciberacoso, ya que la mayor prevalencia se sitúa, como se decía anteriormente en los dos primeros cursos de Educación Secundaria.

4.1. Cumplimiento de objetivos

El objetivo general de este trabajo fue diseñar un programa de intervención dirigido a la sensibilización y la prevención de las situaciones de ciberacoso desde edades tempranas. En este caso, se considera que se ha cumplido ya que se ha conseguido diseñar un proyecto con base a los dos últimos cursos de Educación Primaria, de tal manera que se ha propuesto una intervención con la que se profundiza en el conocimiento del ciberacoso y la sensibilización de las situaciones de conflicto que se pueden crear con respecto a este fenómeno.

Como objetivos específicos para lograr el gran objetivo general se formularon cuatro diferentes. Todos estos objetivos giran en torno a la búsqueda de información que de cuerpo y fundamento al desarrollo del proyecto de intervención de este trabajo. Se considera que se han conseguido cumplir, ya que se ha definido el ciberacoso escolar, teniendo en cuenta la

evolución previa del acoso escolar, y como este se ha ido cambiando con respecto a la aparición de las nuevas tecnologías.

Además, se han analizado los roles implicados en las conductas de ciberacoso, así como su comportamiento y características, aspectos que pueden determinar la gravedad de las consecuencias y que en su vertiente más negativa es la ideación suicida. En el camino de averiguar las consecuencias del ciberacoso, se ha profundizado sobre la prevalencia del fenómeno, situando su origen, a partir de los 12 años, por lo que la implementación del programa de prevención se dirige a 5º y 6º curso de educación Primaria.

Así mismo también se han analizado los factores de riesgo asociados al ciberacoso, los cuales han ayudado también a detectar los aspectos que se deberían tratar en las actividades que se desarrollarán en el proyecto de prevención diseñado en este trabajo.

Finalmente se han revisado programas de intervención con evidencia empírica tanto en el ámbito nacional como internacional y se ha profundizado en el análisis de dos aplicados en España de forma reciente en el tiempo.

4.2 Aportaciones y limitaciones

Para la realización de esta propuesta de prevención frente al ciberacoso en los últimos cursos de Educación Primaria, se ha encontrado la limitación principal ha sido el tiempo de realización de este proyecto, ya que pudiera haber sido interesante aplicar la intervención directamente. Sin embargo, ha tenido que quedarse en el diseño de la propuesta.

Otra de las limitaciones que se pueden encontrar en esta intervención es la cantidad de actividades que se han planteado, debido a la primera limitación que encontrábamos. Se han conseguido plantear actividades quincenales durante un curso académico, pero para poder mejorar el comportamiento de los participantes y reducir las conductas negativas sería mejor tener mayor cantidad de actividades. Además, para mantener en el tiempo los efectos de la intervención, en el caso de que los tuviera, sería necesario realizar una intervención más larga y completa con los diferentes actores que se han planteado a lo largo del trabajo.

Para la realización de la evaluación, con más tiempo hubiera sido posible realizar una evaluación más completa, no solo teniendo en cuenta el ciberacoso, si no también otras variables como pueden ser las habilidades sociales, y para ello también hubiera sido más positivo emplear otro tipo de evaluaciones, que hubieran analizado, por ejemplo, la autoestima o la empatía. Cuando se habla de ciberacoso, no solo se involucran las variables concretas de

este ámbito, si no que afectan otras muchas, como pueden ser las relaciones sociales, la personalidad, las habilidades sociales, aspectos familiares, etc. Si se analizaran todas esas variables a mayores de una evaluación relacionada con el ciberacoso, habría mucha más información para realizar posteriores intervenciones más específicas según los resultados obtenidos.

Por último, con respecto a las limitaciones, hay que tener en cuenta el sesgo deseabilidad social. En alumnos de edades más tempranas no suele ocurrir en gran cantidad, pero es cierto que hay que tener en cuenta un índice de error de estos test de evaluación, ya que, aunque sean cuestionarios anónimos, se pueden sentir juzgados y no contestar con total sinceridad, y en muchas ocasiones se corre el riesgo de contestar según lo que es aceptado por la sociedad.

Este proyecto aporta una visión sobre cómo formar en materia de ciberacoso, ya que en numerosas ocasiones es necesario aplicar intervenciones de carácter socioeducativo para prevenir la aparición de una determinada situación. En este sentido si se comienzan a realizar proyectos de prevención, que no solo estén basados en guías o protocolos y que cuya participación se pueda hacer extensible a las familias o docentes, se podrá mejorar la resolución de conflictos, incrementar la capacidad de empatía en los jóvenes y desarrollar estrategias de afrontamiento ante este tipo de fenómenos.

Además, otra de las aportaciones de este trabajo es la metodología de trabajo en red de todos los miembros de la comunidad educativa, incluyendo a las familias dentro de esta comunidad. A este respecto que se da un trabajo comunitario entre la escuela, y sus diferentes participantes, como puede ser el equipo directivo, el equipo de orientación, el equipo docente y los alumnos, también participa un equipo de intervención ajeno a estos centros educativos y también se involucran en este proyecto las familias. Esto es algo muy positivo, ya que todos los actores que pueden estar dentro de estos conflictos están obteniendo información y herramientas para afrontarse a ello.

4.3. Futuras líneas de intervención/investigación

Una vez finalizado este trabajo se detectan varias líneas de trabajo futuro, tanto de investigación como de intervención. En primer lugar, la investigación, ya que en la gran mayoría de las ocasiones para poder intervenir hay que conocer la situación real del lugar concreto en el que se pretende desarrollar una intervención.

Por lo tanto, se concluye que hace falta más investigación en la relación del uso de las tecnologías de la información y la comunicación desde edades tempranas y que esta se podría desarrollar para cada una de las Comunidades Autónomas. Las tecnologías de la información y la comunicación están incidiendo demasiado en lo cotidiano, y esto provoca el acceso cada vez más prematuro sin tener claros los peligros. Por ello, se debería conocer cuál es actualmente la relación con las tecnologías y las redes sociales de los niños y jóvenes, para posteriormente detectar si la necesidad es de intervención sobre situaciones de conflicto o realizar programas de prevención del ciberacoso.

Además, la aparición de estas tecnologías ha provocado que el ciberacoso pueda observarse con mayor dificultad, y esto también hace peligrar las relaciones personales, aspecto que se ha tratado en esta prevención, por lo que se propone este ámbito como una línea de investigación, conocer cómo afectan las nuevas tecnologías a las relaciones sociales, y cómo influye eso en que se den situaciones de ciberacoso.

Así mismo una línea de investigación sería aplicar este programa para ver cuáles son los resultados que se obtienen, y que los futuros proyectos de prevención o de intervención que se desarrollen cuenten con más programas en los que basarse.

Referencias bibliográficas

- Abarca, A. F. (2016). La metodología participativa para la intervención social: reflexiones desde la práctica. *Ensayos pedagógicos*, vol. XI, núm., 1, pp. 87-109. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5585469>
- Álvarez-Marín, I., Pérez-Albéniz, A., Lucas-Molina, B., Martínez- Valderrey, V. y, Fonseca-Pedrero, E. (2022). Acoso escolar en la adolescencia: impacto en el ajuste socioemocional y conductual. *Revista de Psicodidáctica*, 27, 141-148. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8510715>
- Bracho, J. C. (25 de octubre de 2016). ¿Quién mató a Jokin Ceberio? *AMEEBE. Asociación de Mediadores de Euskadi*. <http://ameebe.com/quien-mato-a-jokin-ceberio/>
- Bravo, A., Córdoba-Alcaide, F., Ortega-Ruiz, R. y Romera, E. M. (2022). Ciber-rumor y síntomas internalizantes en la adolescencia: efecto mediador de la resiliencia. *Psychology, Society and Education*, 14(1), 13-21. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8397125>
- Buelga, S. y Pons, J. (2012). Agresiones entre Adolescentes a través del Teléfono Móvil y de Internet. *Psychosocial Intervention*, 21(1), 91-101. https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-05592012000100008
- Buelga, S., Cava, M. J. y Musitu, G. (2010). Cyberbullying: Victimización entre adolescentes a través del teléfono móvil y de internet. *Psicothema*, 22(4), 784-789. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3319851>
- Calatayud, V. G., Espinosa, M. P. P. y Ruiz, C. B. (2020). Investigación sobre adolescentes que son observadores de situaciones de ciberacoso. *Revista De Investigación Educativa*, 38(1), 259-273. <https://revistas.um.es/rie/article/view/370691>
- Calvo, A. (2022). Paula, de 11 años, acosada por sus compañeros: “Rata, ojalá te mueras”. *Diario de Castilla y León, El Mundo*. <https://diariodecastillayleon.elmundo.es/articulo/castilla-y-leon/Paula-de-11-anos-acosada-companeros-rata-ojala-mueras/20220930184921056600.html>
- Cerezo, F. y Rubio, F. J. (2017). Medidas relativas al acoso escolar y ciberacoso en la normativa autonómica española. Un estudio comparativo. *Revista Electrónica*

Interuniversitaria de Formación del Profesorado, 20(1), 113-126.
<https://revistas.um.es/reifop/article/view/253391/204791>

Cerezo, F., Calvo, A. y Sánchez, C. (2011). *El programa CIP para la intervención específica en bullying*. Pirámide

CiberbullyingPantallas Amigas. (17 de octubre de 2012). Amanda Todd, caso dramático de sextorsión y ciberbullying analizado por PantallasAmigas. *Acoso escolar-ciberacoso entre iguales*. <https://www.ciberbullying.com/cyberbullying/2012/10/17/el-video-con-el-que-amanda-todd-luchaba-contra-el-ciberbullying-subtitulado-al-espanol-por-pantallasamigas/>

CiberbullyingPantallas Amigas. (2023). Casos de ciberbullying. *Acoso escolar-ciberacoso entre iguales*. <https://www.ciberbullying.com/cyberbullying/casos-de-ciberbullying/>

Cuberos, C., Larrañaga, E. y Oñederra R., J. A. (2019). Trabajo colaborativo en el aula, Bullying y Cyberbullying: estudio con adolescentes. *Revista Iberoamericana de Psicología*, 12(3).
<https://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/65962/TRABAJO%20COLABORATIVO%20EN%20EL%20AULA%2c%20BULLYING%20Y%20CYBERBULLYING%20E%20EN%20ADOLESCENTES.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Davila, Q., Dolores, M. y Pérez, G. (2017). Influencia del “bullying” y el “ciberbullying” en la motivación de los estudiantes de secundaria y su efecto en el rendimiento académico. *Revista científica electrónica de Educación y Comunicación en la Sociedad del Conocimiento*, vol. 17, n^o2.
<https://revistaseug.ugr.es/index.php/eticanet/article/view/11901/9790>

De la Fuente, G., D. (2012). Los cambios sociales y su reflejo en la educación: propuestas educativas desde la asignatura de música. *Revista de Educación y Humanidades*, 2, 249-260. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3825649>

Del Rey, R., Casas, J.A. y Ortega, T. (2012). El programa ConRed, una práctica basada en la evidencia. *Comunicar*, vol. XX, n^o39, pp. 123-138.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15823945014>

Doane, A. N. (2011). *Testing of a brief Internet cyberbullying prevention program in college students*. Old Dominion University.

- Encinas, A. G. (2018). Investigan en Valladolid un caso de ciberacoso a una menor de 13 años. *El Norte de Castilla*. <https://www.elnortedecastilla.es/valladolid/investigacion-ciberacoso-nina-20180228173408-nt.html>
- Frey, K.S., Hirschstein, M.K., Snell, J.L., et al. (2005) Reducing playground bullying and supporting beliefs: An experimental trial of the steps to respect program. *Developmental Psychology*, 41(3), 479-490. <https://doi.org/10.1037/0012-1649.41.3.479>
- Garaigordobil M., Martínez-Valderrey V. (2015a). Cyberprogram 2.0: effects of the intervention on “face-to-face” bullying, cyberbullying, and empathy. *Psicothema*, 2, 45-51. <https://doi.org/10.7334/psicothema2014.78>
- Garaigordobil M., Martínez-Valderrey V. (2015b). The effectiveness of cyberprogram 2.0 on conflict resolution strategies and self-esteem. *Journal of Adolescent Health*, 57, 229–<https://doi.org/10.1016/j.jadohealth.2015.04.007>
- Garaigordobil, M. (2015). Cyberbullying en adolescentes y jóvenes del País Vasco: Cambios con la edad. *Anales De Psicología*, 31(3), 1069-1076. https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0212-97282015000300034
- Garaigordobil, M. y Martínez-Valderrey, V. (2014a). Cyberprogram 2.0: Programa de intervención para prevenir y reducir el ciberbullying. Pirámide.
- Garaigordobil, M. y Martínez-Valderrey, V. (2014b). Efecto del Cyberprogram 2.0 sobre la reducción de la victimización y la mejora de la competencia social en la adolescencia. *Revista de Psicodidáctica*, 19(2), 289-305. <https://www.redalyc.org/pdf/175/17531400003.pdf>
- García Peña, J. J., Moncada Ortiz, R. M. y Quintero Gil, J. (2013). El bullying y el suicidio en el escenario universitario. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 4(2), 298-310. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5123784>
- Garmendia, L., Jiménez, I. y Larrañaga, A. (2019). Bullying y cyberbullying: victimización, acoso y daño. Necesidad de intervenir en el entorno escolar. *Revista española de pedagogía*, 273, 295-312. https://reunir.unir.net/bitstream/handle/123456789/10122/06_GARMENDIA_Bullying%20y%20ciberbullying.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Hamodi, G. y Jiménez, R. (2018). Modelos de prevención del bullying: ¿qué se puede hacer en educación infantil? *IE Revista de investigación educativa de la REDIECH*, 9(16). https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-85502018000100029
- Hernández, P. y Solano, F. (2007). Ciberbullying, un problema de acoso escolar. *RIED-Revista Iberoamericana De Educación a Distancia*, 10(1), 17-36. <https://revistas.uned.es/index.php/ried/article/view/1011>
- Instituto Nacional de Estadística (INE), 2022. Censos de población y viviendas; población por municipios, sexo y edad (año a año). <https://www.ine.es/jaxi/Datos.htm?path=/t20/e244/avance/p02/10/&file=1mun00.px>
- IPSIA Psicología. (2023). *La rueda de las emociones*. <https://www.psicologosmadrid-ipsia.com/la-rueda-de-las-emociones/>
- Janín Orradre, C. (2009). *Diccionario del suicidio*. Laetoli.
- Jiménez, A. (2007). *El maltrato entre escolares (Bullying) en el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria: valoración de una intervención a través de medios audiovisuales* [Tesis Doctoral, Universidad de Huelva]. Repositorio institucional de la Universidad de Huelva. <https://rabida.uhu.es/dspace/handle/10272/62>
- Karna, A., Voeten, M., Little, T.D., et al. (2011) Going to scale: a nonrandomized nationwide trial of the KiVa antibullying program for grades 1-9. *Journal of Consulting and Clinical Psychology* 79(6), 796-805. <https://doi.org/10.1348/000709900158056>
- Labrador, F.J., Villadangos, S. M. Crespo, M. y Becoña, E. (2013). Desarrollo y validación del cuestionario de uso problemático de nuevas tecnologías (UPNT). *Anales de Psicología*, vol. 29, n^o3, pp. 836-847. <https://www.redalyc.org/pdf/167/16728244023.pdf>
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. <https://www.boe.es/boe/dias/2020/12/30/pdfs/BOE-A-2020-17264.pdf>
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2021-9347>
- Martínez-Valderrey, V. (2014). *Intervención en Ciberbullying: Diseño y Evaluación de un programa para adolescentes* [Tesis doctoral]. Universidad del País Vasco.

- Ministerio de Educación y Formación Profesional. (2018). *Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes*. <https://www.educacionyfp.gob.es/inee/evaluaciones-internacionales/pisa/pisa-2018/pisa-2018-informes-es.html>
- Ministerio de Educación, Cultura y deporte. (2022). *Acoso escolar, datos, cifras y estadísticas*. <https://www.epdata.es/datos/acoso-escolar-datos-cifras-estadisticas/257/espana/106>
- Monzonís, C., Adelantado, R., Beltrán, V. y Moliner, U. (2021). Prevalencia y características del bullying y cyberbullying en la población adolescente: Proyecto DADOS. *Les societats diverses. Mirades interdisciplinàries des de les ciències humanes i socials*, (63-74). <https://investiga.upo.es/documentos/62302253c43e8f7de943cdfa>
- Olweus, D. (1994). Bullying at school: Basic facts and effects of a school-based intervention program. *Journal of Child Psychology and Psychiatry*, 35(7), 1171-1190. <https://doi.org/10.1111/j.1469-7610.1994.tb01229.x>
- Ordoñez-Ordoñez, M. y Prado, C. (2019). Bullying y cyberbullying escolar en niños y jóvenes adolescentes: un estudio de caso. *Maskana*, 10(2), 32-41. <https://publicaciones.ucuenca.edu.ec/ojs/index.php/maskana/article/view/2709/2071>
- Orjuela, L., Cabrera de los Santos, F., Calmaestra, V., Mora-Merchán, J. y Ortega, R. (2013). *Acoso escolar y ciberacoso: propuestas para la acción*. Save the Children. https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/acoso_escolar_y_ciberacoso_informe_vok_-_05.14.pdf
- Ortega-Ruiz, R., Del Rey, R. y Casas, J. A. (2012). Knowing, building and living together on internet and social networks: The ConRed cyberbullying prevention program. *International Journal of Conflict and Violence*, 6(2), 303-313. <https://doi.org/10.4119/ijcv-2921>
- Ortega, R., Del Rey, R. y Casas, J.A. (2016). Evaluar el bullying y el ciberbullying: validación española del EBIP-Q y del ECIP-Q. *Psicología Educativa*, 22, 71-79. https://www.researchgate.net/publication/298424238_Evaluar_el_bullying_y_el_ciberbullying_validacion_espanola_del_EBIP-Q_y_del_ECIP-Q
- Palacios, G., Polo del Río, M., Felipe, C., León del Barco, B. y Fajardo, B. (2013). Tipología familiar y dinámica bullying/cyberbullying en Educación Secundaria. *European Journal of Investigation in Health, Psychology and Education*, 3(2), 161-170. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4519138>

- Pantallas AmigasCiberbullying. (5 de febrero de 2010). Continúa el acoso a una adolescente que se suicidó a causa del ciberbullying. *Acoso escolar-ciberacoso entre iguales*. <https://www.ciberbullying.com/cyberbullying/2010/02/05/continua-el-acoso-a-una-adolescente-que-se-suicidio-a-causa-del-ciberbullying/>
- Pérez Vallejo, A. M. (2017). Bullying y Cyberbullying: Hoja de ruta y principales retos para la intervención. *Pensar, Revista de Ciencias Jurídicas*, 22(1), 34-58. <https://ojs.unifor.br/rpen/article/view/6622/pdf>
- Salas Picón, W. M. (2015). Revisión sobre la definición del bullying. *Revista Poiésis*, 30, 44-50. <https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/b20feab0-f363-4fa0-a850-3f12a217f7e6/content>
- Sánchez, M. J., de Luna, E. B. y Ferres, M. A. (2021). Prevalencia y características del acoso y ciberacoso entre adolescentes. *Universitas Psychologica*, 20. <https://digibug.ugr.es/handle/10481/73182>
- Sapouna, M., Wolke, D., Vannini, N., et al. (2010) Virtual learning intervention to reduce bullying victimization in primary school: A controlled trial. *Journal of Child Psychology and Psychiatry*, 51(1), 104-112. <https://doi.org/10.1111/j.1469-7610.2009.02137.x>
- Sarasola, M. y Ripoll, J.C. (2019). Una revisión de la eficacia de los programas anti-bullying en España. *Pulso. Revista de Educación*, 42, 51-72. <https://redined.educacion.gob.es/xmlui/bitstream/handle/11162/193466/Sarasola.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Save the Children España. (s.f.). La historia de Oriana, víctima de ciberacoso #Violencia viral. *YouTube*. https://www.youtube.com/watch?v=Kl_Vh30-E6g
- Sen, C. (2013). Un nuevo caso de “ciberbullying” en Pontevedra acaba con cuatro adolescentes detenidas. *La Vanguardia Galicia*. <https://www.lavanguardia.com/local/galicia/20130130/54362525576/ciberbullying-pontevedra-adolescentes-detenidas.html>
- Sharp, S. y Smith, P. K. (1991). Bullying in UK schools: The DES Sheffield Bullying Project. *Early Child Development and Care*, 77, 47-55. <https://doi.org/10.1080/0300443910770104>

- Stevens, V., De Bourdeaudhuij, I. y Van Oost, P. (2000). Bullying in Flemish schools: An evaluation of antibullying intervention in primary and secondary schools. *British Journal of Educational Psychology*, 70(2), 195-210. <https://doi.org/10.1348/000709900158056>
- Tejada, G., Romero, A. y Garay, R. (2018). Propuesta de intervención para detener el bullying. *REOP*, 29(1), 25-39. <https://redined.educacion.gob.es/xmlui/bitstream/handle/11162/191803/Tejada.pdf?sequence=1>

Anexos

Anexo 1.

Declaración de consentimiento informado.

DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO INFORMADO
--

D./Dña., padre/madre/tutor de,
con DNI nº, manifiesto que estoy de acuerdo con que mi hijo/a
participe en el Proyecto de prevención del Ciberacoso que se va a realizar en su centro
educativo.

He leído y comprendido el objetivo principal del proyecto que se va a realizar en el centro
educativo del menor y he recibido toda la información y se me han resuelto todas las dudas que
me han surgido con respecto a su desarrollo.

Acepto, por lo tanto, que el menor participe en este proyecto durante el curso académico, como
una actividad más del centro educativo. Además, presento mi conformidad con contar con la
familia para la realización de algunas de las actividades dentro del proyecto, y que la
participación es totalmente voluntaria.

He sido informado de que mis datos personales serán protegidos y únicamente utilizados para
la mejor en el desarrollo de este proyecto, y que serán almacenados en relación con las garantías
de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de
los derechos digitales.

Santa Marta de Tormes, a de de 20

Anexo 2.

Casos de ciberacoso

Casos	Fuentes
Actividad 1. Amanda Todd	<p>Presentación inicial a los participantes: “Amanda Todd había sido engañada para mostrar sus pechos en la webcam con 12 años, y la imagen circuló fuera de su control. Eso sucedió cuando ella estaba en 8° curso (12 años) y una captura de ella mostrando brevemente los pechos por la webcam fue distribuida entre sus familiares, amigos y compañeros de colegio por alguien que la intentaba extorsionar. Aunque cambió varias veces de centro escolar para huir del linchamiento y aislamiento social que sufrió como consecuencia, el <i>bullying</i> la perseguía. Según la madre, el hombre para quien Amanda se había mostrado en <i>topless</i> vía webcam continuó acosándola, fingiendo ser un estudiante y añadiendo en Facebook a los compañeros de la joven, tras lo cual les enviaba el vídeo con el desnudo de la menor. Este llegó incluso a sus profesores.</p> <p>Tiempo después de aquella difusión de la imagen de sus pechos y en el contexto de su búsqueda de aceptación y de amigos tras un nuevo cambio de colegio, Amanda fue golpeada por un grupo de chicos y chicas que, además, grabaron la agresión.”</p> <p>La causa final de este caso es que Amanda acabo suicidándose, y antes de ello colgó un vídeo en internet, donde expresaba todo lo que había sufrido.</p> <p>Recurso extraído de:</p> <p>Pantallas Amigas. (17 de octubre de 2012). Amanda Todd, caso dramático de sextorsión y ciberbullying analizado por PantallasAmigas. <i>Acoso escolar-ciberacoso entre iguales</i>. https://www.ciberbullying.com/cyberbullying/2012/10/17/el-video-con-el-que-amanda-todd-luchaba-contra-el-ciberbullying-subtitulado-al-espanol-por-pantallasamigas/</p>
Actividad 2. Phoebe Prince,	<p>“Phoebe Prince, una joven irlandesa de 15 años recientemente emigrada a Massachusetts, había sufrido bullying por internen en forma de mensajes y emails. La vida de Phoebe fue un infierno desde el principio, al parecer porque tuvo la osadía de salir con dos muchachos muy populares entre las chicas, y que además tenían novia. Ambas novias tenían otras amigas, y todos juntos — siete chicas y dos chicos, entre 16 y 18 años— organizaron una campaña intensa de acoso y persecución contra Phoebe. Las adolescentes solían acorralar a Phoebe, arrancarle los libros de las manos, perseguirla, amenazarla, e insultarla y posteriormente esto se agravó cuando comenzó a recibir estos mensajes también a través de mensajes o emails”.</p>

	<p>La solución de este caso: acabó suicidándose, tras un día que se encontró con todos sus acosadores en el instituto, en varias zonas, biblioteca, comedor, etc., y comenzaron a amenazarla con agresiones físicas. Esa misma tarde la encontró su hermana colgada de un armario, bajo la escalera, con la ropa del colegio.</p> <p>Recurso extraído de:</p> <p>Pantallas Amigas. (17 de octubre de 2012). Amanda Todd, caso dramático de sextorsión y cyberbullying analizado por PantallasAmigas. <i>Acoso escolar-ciberacoso entre iguales</i>. https://www.ciberbullying.com/cyberbullying/2012/10/17/el-video-con-el-que-amanda-todd-luchaba-contr-el-ciberbullying-subtitulado-al-espanol-por-pantallasamigas/</p>
<p>Actividad 1. Jokin Ceberio</p>	<p>“Su historia de acoso escolar comenzó en 2003, con motivo del inicio escolar. La situación fue más humillante cuando debido a un problema intestinal que padecía, sufrió una diarrea en la clase y ese hecho involuntario agravó todavía más las burlas, insultos y palizas, que ya venía padeciendo. Sus padres, que se enteraron de ello un mes después, decidieron hablar con el director del centro escolar, para ver si podían hacer algo. Jokin, avergonzado por este hecho, cuya culpa no fue suya, decidió no ir a clase durante un tiempo; ésa fue la razón por la que sus padres se enteraron de lo que pasaba. Un tiempo después cuando JOKIN se atreve a volver al instituto, un grupo de chicos le pegan una paliza, por chivarse a sus padres.</p> <p>En verano, JOKIN fue a un campamento para intentar librarse de sus agresores, pero aquello no dio resultado. Se fumó unos porros con cuatro compañeros y fueron descubiertos por un monitor que decidió enviar una carta a los padres. Todos ellos menos JOKIN consiguieron interceptar la carta a sus padres. La madre de JOKIN, tras recibir la carta, se puso en contacto con los demás padres, descubriendo aquella ocultación, entonces JOKIN fue acusado de “chivato” injustamente, porque por su culpa, los padres de los otros chicos también se enteraron. Eso hizo que, al inicio del curso siguiente, aumentaran todavía más las palizas y las burlas hacía el menor, dado que todos se habían enterado de lo que había pasado en el verano. JOKIN, por ese hecho, decide volver a faltar al instituto.</p> <p>Un año después del suceso inicial, sus compañeros acuerdan cubrir de papel de wáter toda la clase, y el profesor le hizo recoger los papeles exclusivamente a él, y mientras los recogía sus compañeros de clase se burlaban.</p> <p>Fue un familiar, quien mandó una carta a un diario, para denunciar, que JOKIN no pudiendo soportar las continuas palizas que recibía por parte de algunos compañeros de clase, había decidido que “la paz eterna era mejor que el infierno cotidiano”</p>

	<p>Tras el debate, la situación final es la siguiente: Jokin acabó suicidándose, tirándose por una muralla. También cabe destacar lo siguiente: “JOKIN, vivió este calvario en silencio. No obtuvo apoyo alguno, ya que no se atrevió a contarlo por miedo. Esto hizo que sus acosadores se sintieran más fuertes para seguir con su acoso. Después de lo sucedido, ocho compañeros fueron imputados y los padres denunciaron al instituto. Los acosadores nunca se arrepintieron de lo que hicieron”.</p> <p>Recurso extraído de:</p> <p>Bracho, J. C. (25 de octubre de 2016). ¿Quién mató a Jokin Ceberio? <i>AMEEBE. Asociación de Mediadores de Euskadi</i>. http://ameebe.com/quien-mato-a-jokin-ceberio/</p>
<p>Actividad 2. Noticia</p>	<p>“Durante el curso pasado, Paula iba y venía con todos los libros del colegio. Estaba en quinto de Primaria y tenía diez años. Cuando su madre le preguntaba por qué la mochila estaba tan llena, no atinaba a dar una respuesta convincente. Por las noches, cuando conseguía conciliar el sueño, gritaba dormida: «¡Yo no he cogido las canicas!»». Lo de las canicas ni siquiera fue ella quién le desveló a su progenitora qué sucedía. Fue la directora del colegio la que le informó de que «algunos niños habían confesado que le escondían las canicas en la mochila para después acusarle de robarlas». La propia madre indica que ya no sabe cómo actuar para que su hija vuelva a ser como aquella niña que hace dos años dormía del tirón y no temía ir al colegio. Difícil cuando el acoso sigue en la calle, e incluso delante de ella. «Sólo quiero que la dejen en paz. A ver si este curso está todo más tranquilo, pero no lo parece. Ya unos pocos días antes de empezar las clases estábamos en una terraza del pueblo y algunos de estos niños le llamaron ‘rata’, que es así como le llaman en clase. ‘Rata’. Estornuda y le dicen: ‘Rata, ojalá te mueras’».</p> <p>El papel que tomó la madre fue pedir ayuda al centro educativo y una Asociación de Víctimas de Acoso. En este caso, el centro educativo hizo lo siguiente: “Cuando el caso se destapó, el centro puso en marcha el protocolo contra el acoso escolar establecido por la Junta de Castilla y León. Parte fundamental de este procedimiento es la comunicación y la entrevista con los compañeros de los niños y con los supuestos acosadores y sus familias, pasos clave para tratar de atajar el problema y dirimir si se está ante un caso de acoso escolar o no. Sin embargo, este proceso no trajo reflexión y paz al ‘Caso Paula’. Según indican tanto la madre como la trabajadora social de la asociación sucedió todo lo contrario. «Los padres justificaban a sus hijos, negaban todo y decían que mi hija lloraba en clase y no les dejaba atender, que por eso le mandaban callar o no iban con ella», apunta la madre”.</p> <p>Recurso extraído de:</p> <p>Calvo, A. (2022). Paula, de 11 años, acosada por sus compañeros: “Rata, ojalá te mueras”. <i>Diario de Castilla y León, El Mundo</i>.</p>

	https://diariodecastillayleon.elmundo.es/articulo/castilla-y-leon/Paula-de-11-anos-acosada-companeros-rata-ojala-mueras/20220930184921056600.html
Actividad 2. Vídeo	<p>Para conocer la situación inicial procedemos a poner el vídeo hasta el minuto 1:35, ya que posteriormente da que solución tomaron que fue cambiarla de centro educativo y que hicieron sus padres en referencia a esta situación.</p> <p>Recurso extraído de:</p> <p>Save the Children España. (s.f.). La historia de Oriana, víctima de ciberacoso #Violencia viral. <i>YouTube</i>. https://www.youtube.com/watch?v=Kl_Vh30-E6g</p>
Actividad 10. Noticia	<p>Se leerá a los participantes el siguiente fragmento: “Cuatro chicas de 16 años fueron detenidas el pasado 23 de enero en Lalín (Pontevedra) por el supuesto acoso escolar a una compañera de clase, a quien vejaron, humillaron y maltrataron durante un largo periodo tanto físicamente como en las redes sociales. Las jóvenes habían colgado también en Tuenti unas fotos de la chica cambiándose en la clase de gimnasia. La detención se produjo después de que los padres denunciases el caso a la Guardia Civil, que investigó los hechos durante unos días y tomó declaración a alumnos y profesores del instituto pontevedrés”.</p> <p>En este caso se encontrarán los siguientes roles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Víctima • Familiares • Compañeros de la víctima • Chicas agresoras • Profesores <p>Recurso extraído de:</p> <p>Sen, C. (2013). Un nuevo caso de “ciberbullying” en Pontevedra acaba con cuatro adolescentes detenidas. <i>La Vanguardia Galicia</i>. https://www.lavanguardia.com/local/galicia/20130130/54362525576/ciberbullying-pontevedra-adolescentes-detenidas.html</p>
Actividad 10. Noticia	<p>En este caso, se leerá la noticia completa, ya que da información de los diferentes actores en su totalidad.</p> <p>Los roles en esta situación serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La madre • Las vecinas del barrio • Los compañeros de clase • Profesores (centro educativo) • Agresores, aquellas personas que la están insultando <p>Recurso extraído de:</p>

	<p>Encinas, A. G. (2018). Investigan en Valladolid un caso de ciberacoso a una menor de 13 años. <i>El Norte de Castilla</i>. https://www.elnortedecastilla.es/valladolid/investigacion-ciberacoso-nina-20180228173408-nt.html</p>
<p>Actividad 10. Caso</p>	<p>El caso sería el siguiente: “Tres menores de Benamocarra (Málaga) fueron condenadas a dos años de vigilancia y seis fines de semana sin salir de su domicilio por acosar a una compañera de instituto. Las tres menores ya habían sido expulsadas del colegio durante un mes por pegar y grabar con el móvil a la adolescente, que en aquel momento tenía 13 años. El vídeo de la agresión fue distribuido vía ‘bluetooth’ entre los chavales del pueblo.</p> <p>La familia de la víctima denunció que el acoso que sufría la menor le causaba trastornos en la alimentación y problemas para dormir. La jueza de Menores encargada del caso consideró a las adolescentes autoras de faltas de lesiones, y un delito contra la integridad moral. Además, a una de ellas se le añade un delito de revelación de secretos”.</p> <p>Los roles de esta historia son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Víctima • Familiares • Agresores • Profesores (centro educativo) <p>Recurso extraído de:</p> <p>Pantallas Amigas. (2023). Casos de ciberbullying. <i>Acoso escolar-ciberacoso entre iguales</i>. https://www.ciberbullying.com/cyberbullying/casos-de-ciberbullying/</p>
<p>Actividad 5. Casos</p>	<p>Caso 1: “Un joven fue condenado en Sevilla a pagar una multa de 100 euros por colgar en su perfil de la red social online Tuenti un fotomontaje de un compañero de clase con el que provocó deliberadamente comentarios despectivos hacia la víctima por parte de sus compañeros de bachillerato. Además, el condenado contribuyó en primera persona a dichos comentarios a través de los chats que sostuvo con sus compañeros. Junto a este joven, mayor de edad, varios compañeros de clase, menores, fueron condenados a trabajos en favor de la comunidad”.</p> <p>Caso 2: “Romina Perrone, estudiante de 10 años en un colegio bonaerense, tuvo que sufrir que una compañera de clase crease un grupo en Facebook dando razones para odiarla. Llegó a sumar más de cinco mil fans y pese a los esfuerzos de la madre de Romina, Facebook se negaba a eliminarlo”.</p> <p>Caso 3: “Un grupo de siete adolescentes, internos en un centro de menores de Baleares, sometieron a vejaciones diversas a un compañero, al que golpearon y humillaron en varias ocasiones. La grabación se llevó a cabo en septiembre de 2008 con un teléfono móvil y fue enviada rápidamente a otros adolescentes.</p>

Los agresores la publicaron en Internet, por lo que difusión fue aún mayor. El vídeo acabó en poder de la Oficina de Defensa de los Derechos del Menor (ODDM) de la consejería de Asuntos Sociales. Este organismo remitió una copia de la grabación y un escrito a la Policía. Los siete adolescentes de entre 15 y 17 años fueron arrestados acusados de trato degradante, humillación y vejación (delito contra la integridad moral).

Caso 4: “Entre los tres expedientes de ciberacoso incoados por el Tribunal Superior de Justicia de La Rioja en el 2008 destaca el de seis menores que acudían a la misma clase y que insultaban y vejaban a otro compañero, llegando incluso a publicar en YouTube una fotografía del denunciante con comentarios humillantes. Tras la denuncia presentada por el agredido, el centro educativo reprendió a los menores quienes tuvieron que pedir perdón a la víctima y cambiar su comportamiento. El cabecilla fue, además, cambiado de clase. En este caso, no fue necesaria ninguna medida de alejamiento ni de cambio de centro escolar”.

Recurso extraído de:

Pantallas Amigas. (2023). Casos de ciberbullying. *Acoso escolar-ciberacoso entre iguales*. <https://www.ciberbullying.com/cyberbullying/casos-de-ciberbullying/>

Anexo 2.

Cuestionario de uso problemático de nuevas tecnologías (Labrado et al., 2013).

PAUTAS PARA RELLENAR EL CUESTIONARIO.

1. Leer atentamente cada pregunta y responder a cada una de ellas marcando con una cruz la casilla que mejor identifica mi comportamiento.
2. El cuestionario es anónimo. Como datos personales, solo hay que poner la edad y el sexo (v: varón y m: mujer).
3. En las preguntas 1 y 2 es imprescindible responder a cada uno de los apartados.
4. Las preguntas 3, 4, 5 y 6 solo se responden si corresponde, es decir, si la tecnología a la que aluden si utiliza. (Por ejemplo, si una persona no juega nunca a los videojuegos, todos los apartados de la pregunta 4 quedarían en blanco).
5. En el apartado 1 de las preguntas 3, 4, 5 y 6, que hace referencia al lugar en el que se emplean los aparatos, hay que responder solo a una opción: el lugar donde es más frecuente su uso. (Por ejemplo: si una persona ve la televisión en distintas partes de la casa, debe de señalar aquel lugar donde pasa más tiempo viéndola).
6. En los apartados 3 de las preguntas 3, 4, 5 y 6, que hacen referencia al tiempo de uso, hay que tener en cuenta que el 1 abarca el período de tiempo entre nada y 1 y así sucesivamente.
7. En las preguntas referentes al tiempo, hay que señalar el tiempo que suele ser habitual, sin tener en cuenta excepciones de situaciones o de días determinados.
8. El tiempo de uso del móvil, no solo hace referencia al tiempo en el que se está hablando, sino también al tiempo en el que se usa para mandar mensajes, o se está atento a recibir respuesta a ellos y también al tiempo que se emplea para jugar a sus juegos o conectarse a Internet.
9. En el tiempo de uso hay que señalar el tiempo total, incluso aquel que ocurre mientras se está utilizando el aparato y haciendo otra actividad. (por ejemplo: si mientras se cena se está viendo la televisión, el tiempo de la cena hay que incluirlo en las horas dedicadas a ver este aparato).
10. En la pregunta 5.2. que hace referencia la persona que se hace cargo del gasto del teléfono móvil, hay que señalar aquella que lo hace normalmente, sin tener en cuenta recargas excepcionales, y que paga una mayor cantidad de dinero.

Sexo: V..... M:

Edad:

1. Indica la frecuencia con la que realizas las siguientes actividades:

	Nunca	Alguna vez al mes	Alguna vez a la semana	Todos los días
Utilización de internet				
Jugar con videojuegos				
Ir al ciber				
Teléfono móvil				
Televisión				

2. Indica si alguna de las siguientes actividades te causa problemas porque le dedicas exceso de tiempo, tienes discusiones debido a ellas con tus padres, gastas demasiado dinero en ella o te encuentras en parte enganchado a ella:

	Nunca	A veces	Con frecuencia	Siempre
Utilización de internet				
Jugar con videojuegos				
Ir al ciber				
Teléfono móvil				
Televisión				

3. Uso de internet

1. ¿Dónde utilizas Internet? Casa..... Ciber..... Otros.....
2. ¿Cuántas horas dedicas a Internet a la semana? Entre 1-2..... Entre 2-5..... Entre 5-10..... Mas de 10.....
3. ¿Cuántas horas dedicas a Internet al día? 1..... 2..... 3.....4..... 5..... 6.....7 o más

	Nunca	A veces	Con frecuencia	Siempre
¿Dedicas más tiempo del que crees necesario a Internet?				
¿Te encuentras mal cuando por algún motivo no puedes utilizar Internet queriendo hacerlo?				
¿Estás pensando desde horas antes de conectarte a Internet en ello?				
¿Mientes a tu familia o amigos sobre las horas que dedicas a utilizar Internet?				
¿Alguna vez has intentado desconectarte de Internet y no lo has conseguido?				
¿Te relaja navegar por Internet?				
¿Te sientes nervioso si pasa mucho tiempo desde la última vez que estuviste conectado a Internet?				

4. Uso de videojuegos

1. ¿Dónde juegas con videojuegos? Casa..... Ciber..... Otros.....
2. ¿Cuántas horas dedicas a los videojuegos a la semana? Entre 1-2... Entre 2-5... Entre 5-10... Mas de 10...
3. ¿Cuántas horas dedicas a los videojuegos al día? 1..... 2.....3..... 4.....5..... 6.....7 o más....

	Nunca	A veces	Con frecuencia	Siempre
¿Dedicas más tiempo del que crees necesario a los videojuegos?				
¿Te encuentras mal cuando por algún motivo no puedes jugar a los videojuegos?				
¿Estás pensando desde horas antes de jugar con los videojuegos?				
¿Mientes a tu familia o amigos sobre las horas que dedicas a jugar a los videojuegos?				
¿Alguna vez has intentado dejar de jugar y no lo has conseguido?				

¿Te relaja jugar a los videojuegos?				
¿Te sientes nervioso si pasa mucho tiempo desde la última vez que jugaste?				

5. Uso de teléfono móvil

1. ¿Dónde? En mi habitación..... En el colegio..... En el salón de casa.....
2. ¿Quién lo paga? Mis padres..... Yo, con mi dinero..... Otros.....
3. ¿Cuántas horas dedicas al móvil a la semana? Entre 1-2...Entre 2-5... Entre 5-10... Mas de 10...
4. ¿Cuántas horas dedicas al móvil al día? 1..... 2.....3..... 4.....5..... 6.....7 o más....

	Nunca	A veces	Con frecuencia	Siempre
¿Te encuentras mal cuando por algún motivo no puedes usar el teléfono móvil?				
¿Estás pensando desde horas antes de usar el móvil?				
¿Mientes a tu familia o amigos sobre las horas que dedicas al móvil?				
¿Alguna vez has intentado dejar de usar el móvil y no lo has conseguido?				
¿Te relaja usar el móvil?				
¿Te sientes nervioso si pasa mucho tiempo desde la última vez que usaste el móvil?				

6. Uso de televisión

1. ¿Dónde sueles ver la televisión? En mi habitación..... En el salón de casa..... Otros.....
2. ¿Cuántas horas dedicas a la televisión a la semana? Entre 1-2... Entre 2-5...Entre 5 -10... Mas de 10...
3. ¿Cuántas horas dedicas a la televisión al día? 1..... 2.....3..... 4..... 5..... 6.....7 o más...

	Nunca	A veces	Con frecuencia	Siempre
¿Te encuentras mal cuando por algún motivo no ver la televisión?				
¿Estás pensando desde horas antes de ver la televisión?				
¿Mientes a tu familia o amigos sobre las horas que dedicas a ver la televisión?				
¿Alguna vez has intentado dejar de ver la televisión y no lo has conseguido?				
¿Te relaja ver la televisión?				
¿Te sientes nervioso si pasa mucho tiempo desde la última vez que viste la televisión?				

Anexo 4.

European Cyberbullying Intervention Project Questionnaire (ECIP-QB).

Esta escala se complementa con valores del 1 al 5, teniendo como respuestas no; sí; una o dos veces; sí, una o dos veces al mes; sí, alrededor de una vez a la semana; sí, más de una vez a la semana.

Subescalas	Ítems	
EBCIP-QB Victimización	1	Alguien me ha golpeado, me ha pateado o me ha empujado.
	2	Alguien me ha insultado.
	3	Alguien me ha amenazado.
EBCIP-QB Agresión	4	He golpeado, pateado o empujado a alguien.
	5	He insultado o he dicho palabras a alguien porque quiero hacerle daño.
	6	He amenazado a alguien.
EBCIP-QB Cibervictimización	7	Alguien me ha dicho palabras malsonantes o me ha insultado usando el email o SMS.
	8	Alguien ha dicho a otras palabras malsonantes sobre mí usando internet o SMS.
	9	Alguien me ha amenazado a través de mensajes en internet o SMS.
EBCIP-QB Ciberagresión	10	He dicho palabras malsonantes a alguien o le he insultado usando SMS o mensajes en internet.
	11	He dicho palabras malsonantes sobre alguien a otras personas en mensajes por internet o por SMS.
	12	He amenazado a alguien a través de SMS o mensajes en internet.

Nota: Fuente: Álvarez-Marín, et al. (2022)

Anexo 5.

Cuestionario de satisfacción y conocimientos autopercebidos para adolescentes

ÍTEMS	1	2	3	4	5
SATISFACCIÓN CON EL PROGRAMA					
1. Los contenidos impartidos me han parecido interesantes					
2. Las actividades realizadas son adecuadas e interesantes					
3. Los recursos utilizados me han servidos para entender mejor la explicación					
4. El espacio es adecuado para el desarrollo de las actividades					
5. El tiempo dedicado por el profesor a las actividades es adecuado					
6. El profesor explica con claridad y resuelve las dudas planteadas.					
7. Me resulta útil que se haga un programa de prevención familias sobre ciberacoso.					
8. Creo que es útil que se haya incluido a las familias en el programa de prevención sobre ciberacoso.					
9. El programa ha cumplido mis expectativas.					
CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS					
1. He ampliado mis conocimientos sobre lo que es el ciberacoso					
2. Ahora soy más consciente de la existencia del fenómeno de ciberacoso y sus causas					
3. Conozco quiénes son los implicados					
4. Ahora tengo más sensibilidad hacia las víctimas de ciberacoso					
5. Ahora tengo más conciencia de los riesgos asociados a los comportamientos de ciberacoso tanto para la víctima como para el agresor					
6. Ahora veo las consecuencias que tiene un mal uso de las nuevas tecnologías					
7. Conozco mis derechos y mi privacidad en internet					
8. Ahora soy capaz de ponerme en el lugar de los otros					
9. Ahora valoro más los sentimientos de los demás					
10. Ahora soy consciente de mí mismo					
11. Ahora tengo una actitud más positiva hacia mí y me valoro más positivamente					
12. Cuando surge un conflicto soy capaz de analizar y reflexionar sobre todos los puntos de vista					
13. Me conozco y se cómo actuar en situaciones violentas					
14. Ahora cuando me doy cuenta de que he dicho o hecho algo mal, intento reparar el daño que he hecho					
15. He aprendido a debatir sobre casos de ciberacoso					

16. He aprendido cómo resolver un caso de ciberacoso					
17. Después de hacer el programa, pienso más en las repercusiones que tienen mis propios comportamientos en otras personas, soy una persona más crítica con mi propio comportamiento.					
18. He tomado conciencia de que algunos de mis comportamientos, aunque a mí me parezcan una broma, pueden no ser interpretados así y hacer daño a una persona					
19. Valoro positivamente que se haga un programa de prevención del ciberacoso					
20. Valoración personal					

Nota: Fuente: Garaigordobil et al. (2014)

Anexo 6.

Adaptación del Cuestionario de satisfacción y conocimiento autopercebidos para docentes y familiares

ÍTEMS	1	2	3	4	5
SATISFACCIÓN CON EL PROGRAMA					
1. Los contenidos impartidos me han parecido interesantes					
2. Las actividades realizadas son adecuadas e interesantes					
3. Los recursos utilizados me han servidos para entender mejor la explicación					
4. El espacio es adecuado para el desarrollo de las actividades					
5. El tiempo dedicado por el profesor a las actividades es adecuado					
6. El profesor explica con claridad y resuelve las dudas planteadas.					
7. Me resulta útil que se haga un programa de prevención familias sobre ciberacoso.					
8. Creo que es útil que se haya incluido a las familias en el programa de prevención sobre ciberacoso.					
9. El programa ha cumplido mis expectativas.					
CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS					
1. He ampliado mis conocimientos sobre lo que es el ciberacoso					
2. Ahora soy más consciente de la existencia del fenómeno de ciberacoso y sus causas					
3. Conozco quiénes son los implicados					
4. Ahora tengo más sensibilidad hacia las víctimas de ciberacoso					
5. Ahora tengo más conciencia de los riesgos asociados a los comportamientos de ciberacoso tanto para la víctima como para el agresor					
6. Ahora veo las consecuencias que tiene un mal uso de las nuevas tecnologías					
7. Conozco mis derechos y mi privacidad en internet					
8. Cuando surge un conflicto soy capaz de analizar y reflexionar sobre todos los puntos de vista					
9. He aprendido a debatir sobre casos de ciberacoso					
10. He aprendido cómo resolver un caso de ciberacoso					
11. Después de hacer el programa, pienso más en las repercusiones que tienen mis propios comportamientos en otras personas, soy una persona más crítica con mi propio comportamiento.					
12. Valoro positivamente que se haga un programa de prevención del ciberacoso					
13. Valoración personal					

Nota: Fuente: Adaptado de Garaigordobil et al. (2014)